

Informe de gestión y estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



"INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los accionistas de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE o la Entidad), que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la Entidad.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SELAE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de SELAE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de SELAE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.





Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SELAE, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por SELAE y descrito en el apartado 1 del Informe de Gestión, en los epígrafes "Análisis de materialidad de SELAE" y "Grupos de interés y su análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.





Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SELAE correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

JULIO LOPEZ (R:

33512049Z Firmado digitalmente por 33512049Z JULIO LOPEZ (R: B87352357)

> Fecha: 2020.04.06 13:11:05 +02'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/05739 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Julio López Vázquez

6 de abril de 2020





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
Sobre la sociedad	4
Sedes de SELAE	4
Régimen jurídico y funciones	5
Funciones de SELAE	5
Análisis de materialidad de SELAE	6
Grupos de interés y su análisis de materialidad	6
2. INFORMACION DE GESTIÓN	14
Datos del sector	14
Evolución de ventas SELAE	15
Canales de distribución	22
Portfolio de juegos de SELAE en 2019	23
Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2019	9 24
Previsiones para 2020	27
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS	30
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	31
4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	31
El Código Ético	31
	31
Canal Ético	
Canal Ético Modelo de Prevención de Riesgos Penales	32
Modelo de Prevención de Riesgos Penales	34
Modelo de Prevención de Riesgos Penales Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	34 35
Modelo de Prevención de Riesgos Penales Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo Auditoría Interna.	34 35 36
Modelo de Prevención de Riesgos Penales Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo Auditoría Interna	34 35 36
Modelo de Prevención de Riesgos Penales Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo Auditoría Interna	
Modelo de Prevención de Riesgos Penales	



l	Formación	. 52
(Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación	. 55
;	Salud y Seguridad	. 59
4.5	5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad	61
l	Huella social de SELAE	61
4.5	5.1. Compromiso social de SELAE	62
4	Apoyo a la sociedad	63
1	Apoyo a la cultura	67
1	Apoyo al deporte	69
4.5	5.2. Compromiso medioambiental de SELAE	. 71
4.6	S. Subcontratación y proveedores	. 77
;	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental: inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	
;	Sistemas de supervisión de calidad de proveedores	. 79
4.7	7. Información fiscal	. 80
5.	AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D	. 81
6.	PERIODO MEDIO DE PAGO	. 81
7.	HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	. 81
8.	INDICE CONTENIDOS GRI	. 82



1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento, que incluye como parte integrante del informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A.,(en adelante "**SELAE**" o la "**Sociedad**"), el estado de información no financiera, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2019 y 2018 de SELAE.

Sobre la sociedad

SELAE, adscrita al Ministerio de Hacienda, se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la "Entidad"). Dicho Real Decreto especifica que los estatutos sociales de la Sociedad, así como su órgano de administración serán aprobados por el Consejo de Ministros antes del 31 de marzo de 2011.

Tal y como se explica en la nota 1 de las cuentas anuales, con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se incorporó en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorado a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de la Entidad y SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal.

Sedes de SELAE

Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

28020 - MADRID

Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

28034 - MADRID

C/Xaudaró, nº 15

28034 - MADRID



Almacén

Pol.Industrial El Guijar

Avda. del Guijar, nº 45

28500 - ARGANDA DEL REY (MADRID)

Delegaciones

SELAE cuenta con 52 delegaciones comerciales en el territorio estatal. Cinco de ellas son gestionadas directamente por la propia sociedad: Madrid, Tenerife, Burgos/Vitoria, Palencia y Zamora/Salamanca. Los territorios de Álava y Burgos, y los territorios de Salamanca y Zamora, han quedado integrados en una delegación, las delegaciones de Burgos/Vitoria y Zamora/Salamanca respectivamente.

Delegación	Dirección
Burgos y Álava	Avenida Reyes Católicos nº 34 09005 - BURGOS
Zamora y Salamanca	Avenida de Portugal, 3-bajo. 49016 - ZAMORA
Tenerife	Calle Ramón y Cajal 39 38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Palencia	C/ Doña Urraca nº3 34005 - PALENCIA
Madrid	C/Poeta Joan Maragall, nº53 28020 - MADRID

Régimen jurídico y funciones

El 100% de la titularidad del capital social de SELAE corresponde a la Administración General del Estado, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda.

Funciones de SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal, destacando entre sus funciones las siguientes:



- La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.
- La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.
- La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Hacienda, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.
- La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

Análisis de materialidad de SELAE

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera se ha llevado a cabo un análisis de materialidad de cara a establecer los temas que son más relevantes para la Sociedad.

Entre los temas más relevantes se encuentran las políticas de Juego Responsable. La observancia de las medidas de juego responsable y seguro es una de las piezas clave de la estrategia de negocio de SELAE y un elemento diferenciador del operador público. Por otro lado, otro de los aspectos más relevantes es la Prevención del Blanqueo de Capitales, siendo uno de los objetivos prioritarios de la Sociedad el establecer medidas para evitar que nuestros productos sean utilizados con ese fin delictivo.

Entre los aspectos menos relevantes están las cuestiones medioambientales por cuanto no realizamos actividades especialmente contaminantes, así como aspectos de los derechos humanos ya que al encontrarse las sedes en la que la Sociedad desarrolla su negocio en España reduce el riesgo de abuso de los derechos humano. Tampoco es especialmente relevante el aspecto fiscal ya que, atendiendo a su carácter público, las políticas tributarias de la Sociedad se rigen por la prudencia y el rigor.

Grupos de interés y su análisis de materialidad

Grupo de interés

SELAE tiene identificados a sus grupos de interés, y existe un claro y firme compromiso en prestar el máximo interés a sus necesidades y expectativas.





Grupos de interés	Necesidades y expectativas
Participante	Juegos ilusionantes, seguros y fiables
D.G. Ordenación del juego	Garantía del cumplimiento de las normas jurídicas que les son aplicables
Empleados	Condiciones laborales, formación, conciliación, igualdad de oportunidades, beneficios sociales
Puntos de venta y delegaciones	Juegos rentables y mantener una relación fluida y colaborativa con SELAE
Proveedores y entidades bancarias	Relaciones en el beneficio mutuo
Organizaciones homólogas	Negocios conjuntos, intercambio de buenas prácticas
Sociedad y beneficiarios	Reversión a la Sociedad de los beneficios obtenidos
Creadores de opinión	Transparencia, veracidad y rigor en todas sus informaciones/comunicaciones



Relaciones con los grupos de interés

Empleados

Gestionamos, en el marco de las capacidades normativas de la Sociedad, las condiciones laborales de los empleados promocionando la equidad, la igualdad de oportunidades, la formación, la conciliación y los beneficios sociales. Promocionamos un diálogo constante con ellos para crear un equipo de profesionales comprometidos con los valores de la organización y su desarrollo corporativo.

Se mantienen reuniones con los representantes de los trabajadores en las distintas comisiones de la sociedad.

Canales de comunicación	Año 2019	Año 2018
Boletín LAE (publicaciones)	6	6
Ejemplares Boletín LAE	85.800	86.500
Noticias en la Newsletter	95	122

Participantes (Clientes)

Trabajamos para crear juegos responsables, seguros y fiables. Adoptamos el compromiso de que nuestros productos y servicios estén orientados a alcanzar el máximo nivel de satisfacción de los usuarios.

	Año 2019	Año 2018
Quejas recibidas por el Centro de Atención a Usuarios (CAU)	7.355	4.625
Reclamaciones recibidas por el CAU	1.066	1.251
Sugerencias recibidas CAU	746	330
Reclamaciones recibidas de premios de Lotería Nacional en el Departamento de Lotería nacional (LN)	4.042	4.542
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de Lotería Nacional, aceptadas en el Departamento de LN	68,67%	72,92%
Reclamaciones recibidas de premios de juegos activos	1.007	1.030
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de juegos activos, aceptadas	82,82%	74,08%

Sociedad

Mantenemos relaciones que articulan estrategias de colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales, con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones.



	Año 2019	Año 2018
Convenios, Acuerdos, Patrocinios (acción social)	58	34
Beneficiarios de su acción social personas	+ 880.000	+ 1.000.000
Canal LTV (Audiencia semanal media de espectadores)	5.276.666	4.746.000
Seguidores en redes sociales	+ 277.000	+ 267.000
Redes sociales donde interactúa SELAE	3	3

Puntos de venta / red comercial

Mantenemos relaciones comerciales estables y fluidas en un marco de confianza y colaboración con la organización

	Año 2019	Año 2018
Llamadas recibidas del punto de venta y delegaciones	93.218	99.663
Llamadas atendidas	77.294	86.511
Correos recibidos y contestados del PV (Buzón Estila)	1.948	2.106
Llamadas atendidas de Asistencia Técnica de Delegación	4.295	9.256
Visitas de Asistencia Técnica Madrid	5.813	6.688
Porcentaje de problemas técnicos u operativos, incidencias o consultas resueltas en el Teléfono de Atención al punto de venta TAP (sin traspaso a otras unidades)	82,45%	81,27%
Quejas recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	204	189
Reclamaciones recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	25	32
Sugerencias recibidas TAP	144	113
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta por Internet	8,41	8,08

Asociaciones / organizaciones homólogas

Promocionamos el intercambio de buenas prácticas y trabajos conjuntos.

SELAE ha tenido presencia activa en las siguientes asociaciones profesionales del sector durante el año 2019:

- World Lottery Association ("WLA"): El presidente de SELAE es miembro del Comité Ejecutivo, representante de la European Lotteries en la WLA.
- European Lotteries ("EL"): El presidente de SELAE es miembro del Comité Ejecutivo y preside el "Operational Risk and Assurance Group" (rupo de Seguridad e Integridad) de



EL, siendo el presidente ejecutivo de este Comité, el delegado de Protección de Datos de SELAE.

• Corporación Iberoamericana de Loterías de Estado ("CIBELAE"): SELAE es miembro de la Junta Directiva de CIBELAE y ostenta una vocalía de la Junta Directiva

	Año 2019	Año 2018
Encuentros bilaterales, congresos	5	2
Reuniones Comités Ejecutivos European Lotteries (E.L), World Lottery Asociation (WLA) y Coroporacion Iberoamericana de Loterias del Estado (CIBELAE)	8	8
Grupos de Trabajo a los que pertenece SELAE	5	7
Reuniones con el Órgano Ejecutivo y Comité de Gestión del SLE (Servicios de las loterías en Europa)	9	2

Entidades, asociaciones, fundaciones y similares de carácter nacional con presencia de SELAE

- Fundación Deporte Joven: SELAE es patrono.
- Fundación Teatro Real: SELAE es miembro de la Junta de Protectores.
- Colegio Internado San Ildefonso: SELAE es colaborador con el Ayuntamiento de Madrid en beneficio de la Residencia Internado y Colegio Público San Idelfonso.

Creadores de opinión

Creamos relaciones basadas en la transparencia, veracidad y rigor de la información facilitada.

	Año 2019	Año 2018
Notas de prensa emitidas	Superan el millar	Superan el millar
Ruedas de prensa convocadas	Superan la veintena	Superan la veintena
Programas de Loterías en TV 2019	473	476
Reuniones del grupo de trabajo de comunicación interna	19	18
Campañas específicas en RRSS para difundir los juegos y ampliar presencia digital	35	39
Planes de contenidos semanales que se abordan en redes sociales	52	52



Proveedores y entidades bancarias

Establecemos relaciones basadas en el beneficio mutuo y confianza, y la máxima seguridad de las licitaciones. Trabajamos para transmitir nuestro compromiso con la sostenibilidad a todas las empresas con las que nos relacionamos, apostando por el desarrollo sostenible y transparencia. Fomentamos la competencia en la contratación del sector público.

	2019	2018
Número de Expedientes	330	264
Cantidad de gasto en compras a proveedores (2)	112.649.654,53 €	103.389.191,89 €
Porcentaje de número de contratos adjudicados a proveedores españoles (1)	95,09%	91%
Contratos publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público (1.01.19 al 31.12.19)	319	132
Reuniones Comisión de Contratación	31	27

- Se han considerado extranjera los establecimientos permanentes cuya matriz es extranjera pese a tener NIF nacional.
- (2) A estos efectos se han tomado como proveedores todas las empresas que han sido adjudicatarias en el ejercicio 2019

Dirección General de Ordenación del Juego

SELAE forma parte del Consejo Asesor de Juego Responsable que tiene como finalidad minimizar los daños que el juego provoca en los grupos vulnerables. Durante el año 2019 se reunió una vez.

Análisis de materialidad de los grupos de interés

Introducción

El informe no financiero de SELAE está basado en los principios e indicaciones de Global Reporting Initiative (GRI). El informe presenta todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales, sociales relevantes y de buen gobierno de SELAE, estos asuntos son identificados y evaluados a partir del análisis de materialidad.

En el año 2019 se ha realizado un análisis de materialidad de las preocupaciones y expectativas de grupos de interés.

Para la elaboración del análisis de materialidad se consultó a dirección, empleados, puntos de venta y delegados, y clientes.



Metodología del análisis de materialidad

El proceso de análisis realizado constó de tres fases:

I. Identificación de los temas materiales a consultar.

Esta parte ha sido desarrollada internamente y ha tenido como fuentes, los temas tratados en el modelo GRI, los temas valorados en otras empresas del sector y los temas de importancia en el sector, entre otros.

Los temas identificados se han agrupado en seis grandes áreas, Negocio, Calidad y Seguridad, Gobierno Corporativo, Empleados, Contribución Social de SELAE a la Sociedad y Contribución de SELAE al Medioambiente.

- II. Encuesta a los grupos de interés de los temas materiales seleccionados en la fase I.
- III. Elaboración de la matriz de materialidad con los datos obtenidos de las evaluaciones realizadas en la fase II.

De los resultados del análisis se detallan aquellos temas que han tenido relevancia alta tanto para los grupos de interés.

Los temas materiales identificados en el proceso has sido los siguientes:

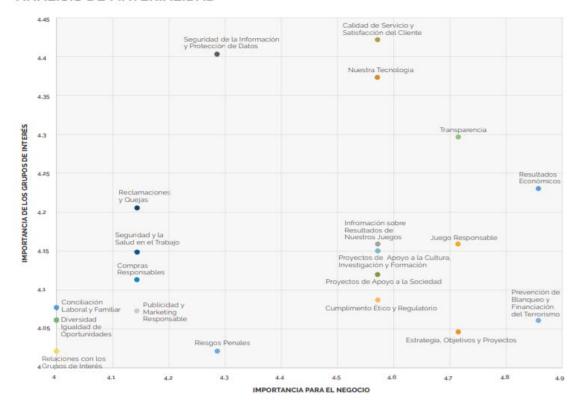
Resultados económicos	Diversidad e igualdad de oportunidades
Estrategia, objetivos y proyectos	Conciliación laboral y familiar
Información sobre resultado de nuestros juegos	Seguridad y la salud en el trabajo
Juego responsable	Formación
Canales de venta	Atracción del talento
Transparencia	Derechos humanos
Compras responsables	Proyectos de apoyo a la sociedad
Nuestra tecnología	Proyectos de apoyo a la cultura, investigación y formación
Seguridad de la Información y Protección de Datos	Proyectos sociales de apoyo al deporte
Calidad del servicio y satisfacción del cliente	Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible
Reclamaciones y quejas	Consumo de agua
Buen Gobierno	Consumo de energía
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	Gestión de residuos/reciclado
Cumplimiento ético y regulatorio	Adquisición de productos responsables con el medio ambiente
Publicidad y marketing responsable	•Cumplimiento medioambiental de nuestros proveedores



• Relaciones con los grupos de interés • Riesgos penales

Los temas más relevantes para nuestros grupos de interés obtenidos del análisis de materialidad son los que se reflejan en la matriz de materialidad siguiente:

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD





2. INFORMACION DE GESTIÓN

Datos del sector

SELAE continúa siendo el líder del mercado de juego en España, cuyo tamaño en ventas por recaudación en 2019 fue de 9.257 millones de euros.

En GGR (Gross Gambling Revenue¹) o juego real, el mercado vuelve a obtener una expansión de 78 millones de €, solamente gracias a juego Online, y ya es el cuarto año más importante para el juego de una serie de los últimos 20. La cuota de mercado de SELAE es del 32,6% del total GGR del sector (Anuario Cejuego 2019), aunque pierde 2,0 puntos porcentuales frente a 2018, debido a un trasvase de pesos de las compañías públicas o semipúblicas (SELAE, Once y L. de Catalunya) hacia las apuestas online deportivas y salones de juego en auge (+2,9 puntos), y una desaceleración clara en slots machines y bingo presencial (-0,9 puntos). Se observa consecuentemente un crecimiento de la participación en el negocio del total Online, representando ya un 7,33% del GGR del total mercado.

Es por tanto un mercado en ciclo expansivo, que ha experimentado una acusada caída entre los años 2009 y 2014, asociada a la recesión económica, flexionando en ese año hacia una senda de recuperación que se consolidó en 2017 y que ha continuado en 2018 y 2019.

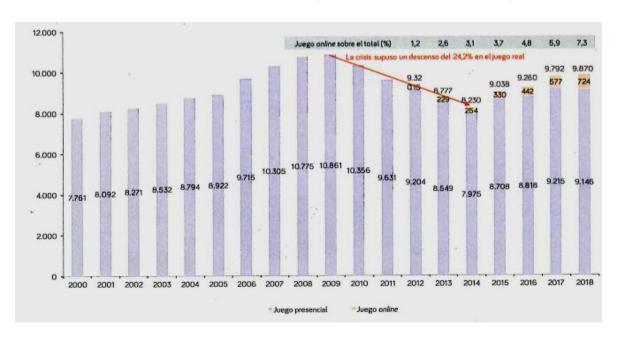


Gráfico 1: Evolución del GGR total del Sector juego 2000-2018 (Presencial y Online) en millones de euros Fuente: Anuario CEJUEGO 2019

¹ GGR (Gross Gaming Revenue), es el margen del organizador del juego y equivale a sus ingresos. Se calcula como la diferencia entre las cantidades jugadas y los premios.



En cuanto a los actores de este mercado, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la "ONCE") y SELAE siguen absorbiendo el 43 por ciento de las ventas del sector.



Gráfico 2: Cuota de mercado en GGR de los operadores de juego en España. Fuente: Anuario CEJUFGO 2019

Es reseñable constatar que el sector sigue creando nuevas compañías, aunque a un ritmo inferior a años anteriores, observándose sin embargo mayor número de operaciones de capitalización y adquisición fundamentalmente en las categorías de salones de juego. Así, la más importante entre 2018 y 2019 es por la que el gigante Blackstone adquirió el Grupo español CIRSA.

Evolución de ventas SELAE

En el ejercicio 2019 las ventas brutas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra de 9.257 millones de euros y presentaron por tanto un crecimiento del 2,85 % con respecto al ejercicio anterior. Tal y como se había previsto en los presupuestos para este ejercicio se ha mantenido la línea de crecimiento y hace ya que 2019 sea el mejor en ventas desde la senda de recuperación post-crisis económica iniciada en el ejercicio 2014.



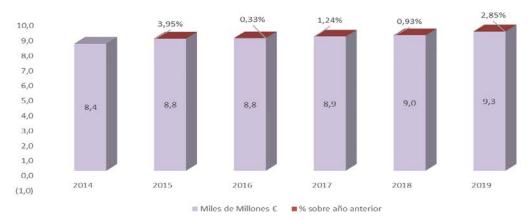


Gráfico 3: Evolución ventas SELAE 2014-2019 y % de crecimiento vs año anterior Fuente: SELAE

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- los juegos pasivos, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona "activamente" el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional y el Joker
- los juegos activos, o de premio variable, donde el participante selecciona "activamente" su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Quiniela, Elige 8, Quinigol, Quíntuple Plus y Lototurf)

En cuanto al **reparto del peso** en ventas del **portfolio de juegos** existe estabilidad entre el peso de juegos activos y pasivos.



Grafico 4: Participación en ventas por tipología de juegos (activos y pasivos) en 2018 y 2019 Fuente: SELAE



Dentro de la categoría de **juegos pasivos** el incremento más importante en 2019 se ha producido en el Sorteo de El Niño (+6,62% con respecto a 2018) seguido por la Lotería del Jueves (+4,70% con respecto a 2018), seguido por el Sorteo de Navidad (+3,09%) y Lotería de Sábado (+1,30%). Hay que valorar muy positivamente el incremento del Joker (+35,85%) debido a los cambios en su programa de premios. El total de Pasivos arroja un crecimiento en 2019 del +3,47%.

En cuanto a los **juegos activos** cabe resaltar el excelente comportamiento de Euromillones (+8,79% con respecto a 2018), con especial mención al sorteo del martes (13,39%) circunstancia debida principalmente a la implantación de otro sorteo de El Millón los martes y a los largos ciclos sin acertantes que han propiciado la acumulación de mayores botes que otros años. Se vuelve a constatar la elasticidad de ventas cuando existe bote en juego en Euromillones y su repercusión en La Primitiva.

Así, La Primitiva ha tenido un resultado discreto habiendo disminuido sus ventas con respecto a 2018 (-3,88%) Aunque el Joker es un juego de la categoría de juegos pasivos, se comercializa conjuntamente con La Primitiva. Considerando de forma agregada ambos juegos, la suma Primitiva y Joker termina el año con un -2,68% en ventas, fundamentalmente debido a la ausencia de botes mayores de 40 millones durante el segundo semestre del año y la enorme repercusión de los ciclos con más de 100 millones en Euromillones (4 en el año), que sin duda han canibalizado el juego.

	Ventas 2019		Ventas 2018		Variaciones 2019 vs 2018	Variaciones 2018 vs 2017
	000 €	s/vtas	000 €	s/vtas	%	%
Lotería Nacional Jueves	354.180,4	3,8%	338.279,0	3,8%	4,7%	4,8%
Lotería Nacional Sabado	1.399.064,5	15,1%	1.381.089,7	15,3%	1,3%	0,8%
Lotería Nacional de Navidad	2.905.866,8	31,4%	2.819.030,8	31,3%	3,1%	2,2%
Lotería Nacional del Niño	730.915,2	7,9%	685.551,7	7,6%	6,6%	(1,1%)
Total Lotería Nacional	5.390.026,8	58,2%	5.223.951,2	58,0%	3,2%	1,5%
Joker	64.792,0	0,7%	47.695,4	0,5%	35,8%	10,5%
TOTAL JUEGOS PASIVOS	5.454.818,8	58,9%	5.271.646,6	58,6%	3,5%	1,6%
Lotería Primitiva	1.284.356,6	13,9%	1.336.255,0	14,8%	(3,9%)	1,8%
El Gordo de la Primitiva	207.582,0	2,2%	214.974,1	2,4%	(3,4%)	0,4%
Bonoloto	729.856,6	7,9%	705.198,8	7,8%	3,5%	2,9%
Euromillones	1.203.912,7	13,0%	1.106.632,5	12,3%	8,8%	(2,6%)
El Millón	164.169,9	1,8%	150.904,4	1,7%	8,8%	(2,6%)
Quiniela	196.040,5	2,1%	200.851,7	2,2%	(2,4%)	(5,5%)
Elige8	1.908,9	0,0%	0,0	0,0%	-	-
Quinigol	7.708,1	0,1%	8.154,1	0,1%	(5,5%)	(12,1%)
Lototurf	5.451,8	0,1%	4.785,1	0,1%	13,9%	30,7%
Quintuple Plus	949,0	0,0%	963,6	0,0%	(1,5%)	(1,5%)
TOTAL JUEGOS ACTIVOS	3.801.936,2	41,1%	3.728.719,4	41,4%	1,96%	(0,0%)
Total Ventas	9.256.755,0		9.000.366,0		2,85%	0,93%

Grafico 5: Ventas por juego y categoría en 2019 y 2018 y tasa de variación con respecto al ejercicio 2018 y 2017.

Fuente: SELAE



Bonoloto también ha presentado un incremento (+3,50%) lo que lo ratifica como un juego con mucha fidelidad y continuidad de los participantes. En cuanto al Gordo de La Primitiva, el juego sigue en una trayectoria ligeramente negativa (-3,44% con respecto a 2018).

En lo que a las **apuestas deportivas** se refiere, se ha producido un nuevo recorte en ventas en Quiniela (-2,40%), aunque mucho más moderado que en años anteriores y si consideramos de forma agregada el nuevo juego asociado a la misma (Elige8 – lanzado en Octubre de 2019) la disminución solamente ha sido del -1,44%. El Quinigol también ha presentado resultados negativos (-5,47%).

Por último, las apuestas hípicas han presentado resultados dispares. Así, mientras la Quíntuple Plus ha caído un -1,51%, Lototurf ha crecido en un +13,93 %, paralelamente al crecimiento del bote.

En conjunto, la apuesta deportiva hípica termina el año el positivo un +8,98% y las tres apuestas relacionadas con el fútbol en un -1,60%.

A continuación, se analiza la evolución de los distintos juegos:

<u>Juegos Pasivos</u>

Lotería Nacional

El ejercicio 2019 continúa la buena marcha de los juegos pasivos de Lotería Nacional. Durante los últimos cinco ejercicios, tras el retroceso en el período 2007-2013, el crecimiento ha sido constante en 2,31% anual (CAGR).

Las ventas de Lotería Nacional en 2019 han arrojado un crecimiento global de 3,18%, presentando un crecimiento en todos y cada una de sus variantes (jueves y sábados, Navidad y Niño), lo cual denota la excelente salud del juego y su manejo de temáticas.



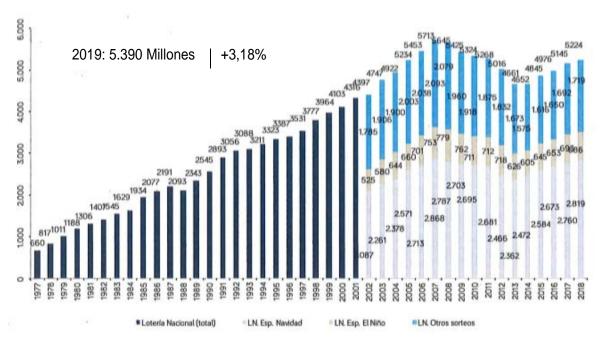


Grafico 6: Evolución ventas Lotería Nacional y sus variantes 1977-2018 Fuente: Anuario CEJUEGO 2019

El año 2019 se ha convertido en el cuarto mejor año histórico en ventas, incluido el período precrisis de máximos.

La Lotería del Jueves creció un 4,70%, cifra bastante importante, circunstancia en la que ha influido como en años anteriores la buena aceptación del programa de premios, el precio o las series temáticas que hemos venido realizando en la imagen de los décimos, sin olvidar algo tan importante como el continuo crecimiento de la venta por terminal, sobre todo en su versión del resguardo mejorado.

En cuanto al conjunto de la Lotería del Sábado, aunque en menor medida, también sigue creciendo año tras año y alcanza un 1,30% de incremento sobre 2018. En este caso también cobran especial relevancia los programas de premios y el éxito de los sorteos extraordinarios como el de Vacaciones, San Valentín o el Día del Padre.

El sorteo Extraordinario de Navidad también ha tenido un comportamiento altamente positivo, pues el 3,09% de incremento ha estado a la altura de las expectativas más favorables. El año 2019 se convierte, sustituyendo a 2007, en el **máximo histórico de ventas de lotería de Navidad**.



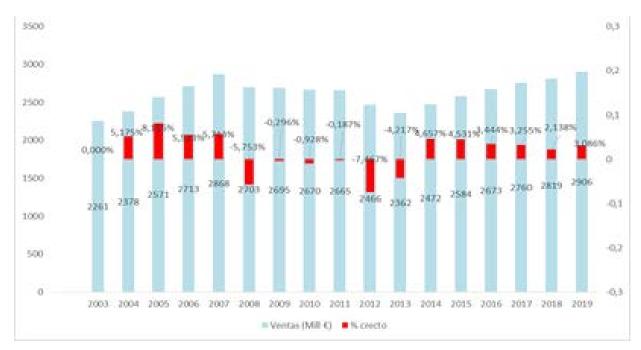


Grafico 7: Evolución ventas Lotería Navidad 2003-2019 Fuente: SELAE

El Extraordinario de El Niño también tuvo un comportamiento positivo, con un incremento del 6,62% con respecto a 2018. En esta ocasión los premios repartidos en el sorteo Extraordinario de Navidad fueron muy favorables, puesto que la reinversión condiciona el volumen en el sorteo del Niño.

Por segundo año consecutivo debe hacerse mención especial al **Joker** (+35,85%), juego asociado a La Primitiva, que venía experimentando descensos casi desde su nacimiento pero al que los cambios en la estructura de premios que se realizó en 2018 han hecho que repunte de una forma muy considerable. Al haber mucho más número de acertantes no cabe duda de que la reinversión también es mayor, sin olvidar la influencia de la campaña promocional que se ha realizado con los puntos de venta con la que hemos conseguido una mayor implicación en la venta del juego.

Juegos Activos

La Primitiva ha reducido sus ventas -3,88% con respecto a 2018. En un juego tan consolidado es difícil seguir incrementando de forma notable las ventas, habida cuenta además de la canibalización directa entre Euromillones y La Primitiva a igualdad de bote.

El **Bonoloto** ha mantenido la trayectoria que comenzó a partir de 2015 debido al incremento del número de sorteos y, aunque en 2017 experimentó un ligero descenso, creemos que el incremento del 3,50% de 2019 hace que el juego se consolide en un buen nivel de ventas, destacando que este juego en concreto tiene un público bastante fiel y que la evolución de los ciclos y botes marca de forma importante el resultado final.



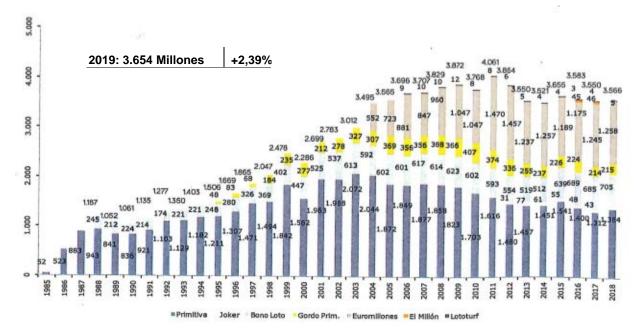


Grafico 8: Evolución ventas juegos activos SELAE 1985-2018 Fuente: Anuario CEJUEGO 2019

Los cambios en **Euromillones** derivados del proyecto "Diamond" han venido teniendo un efecto neutro en las ventas, produciéndose una disminución inicial de apuestas por el incremento del precio. Aunque en el año 2018 las ventas del juego cayeron un -2,63%, en 2019 ha experimentado un importante incremento (+8,79%) con respecto al año anterior debido sobre todo a la influencia del sorteo del martes con la introducción de un segundo sorteo semanal de El Millón como demuestra que el incremento de Euromillones del martes ha sido de un 13,39%, muy superior al del viernes que ha sido del 5,35%. Además, los ciclos mayores sin acertantes del primer premio han impulsado las ventas, habiendo habido en cuatro ocasiones botes de 190 millones de euros.

Las ventas de **El Gordo de La Primitiva** que han venido cayendo en los últimos años siguen en la misma trayectoria y si el año pasado tuvieron un incremento del 0,37%, en 2019 han vuelto a caer -3,44 puntos por lo que hemos previsto para 2020 realizar cambios que reactiven el juego.

En lo que a las **apuestas deportivas de fútbol** se refiere, como en años anteriores, éstas siguen soportando la influencia de la competencia de las apuestas de contrapartida y de otra serie de factores relacionados con los premios, horarios de los partidos etc. y es por ello que han vuelto a presentar descenso en 2019, aunque más amortiguado. En concreto La Quiniela ha caído un -2,40%, aunque si lo consideramos de forma agregada al juego asociado Elige8, cuyo período de funcionamiento ha sido de 2,5 meses, el descenso se reduce a -1,44%. El Quinigol ha disminuido un -5,47% que si bien no es un buen resultado, también va amortiguando el descenso del año anterior.



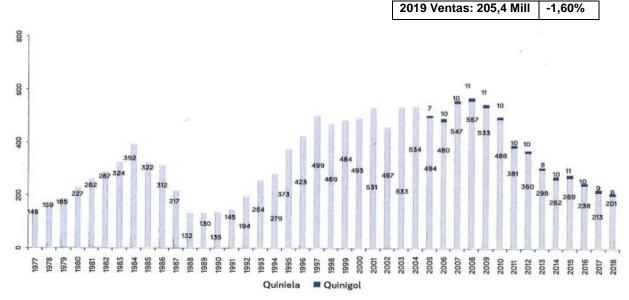


Grafico 9: Evolución ventas apuesta deportiva fútbol SELAE 1977-2018 Fuente: Anuario CEJUEGO 2019

En cuanto a las **apuestas deportivas hípicas**, cuya recaudación supone un 0,069% del total de SELAE, ha arrojado un resultado positivo en conjunto, con el descenso de la Quíntuple Plus (-1,51%) y el incremento de Lototurf (+13,93%), debido al aumento de los ciclos de bote en período y cantidad.

En resumen, el balance de 2019 podemos considerarlo como muy positivo y equilibrado en las ventas del conjunto de juegos. Los resultados han estado incluso por encima de las previsiones realizadas el año pasado.

Canales de distribución

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual, con puntos de venta repartidos por toda la geografía del país, atendiendo a la concentración poblacional, y una web centralizada de venta online.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios, inferiores a 2.000 euros, de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa), es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

	Ventas x 1000€	% Red integral	%Red mixta	% Web SELAE
2019	9.256.755	77,75%	20,19%	2,06%
2018	9.000.366	78,26%	19,97%	1,77%
2017	8.917.815	78,62%	19,86%	1,52%
2016	8.808.785	78,74%	19,94%	1,32%
2015	8.779.706	79,01%	19,85%	1,14%
2014	8.446.130	79,43%	19,61%	0,96%

Gráfico 10: Evolución participación ventas 2014-2019 por canal de distribución

Fuente: SELAE



Los **canales** de distribución de nuestros juegos mantienen estabilidad en su distribución entre canales mixto, integral e internet, solo residualmente afectado por un crecimiento orgánico de los usuarios web. Si acaso, reseñable una ligerísima evolución de las cuotas por canal que favorece a la red mixta, que en 2019 consolida un 20% de las ventas de SELAE.

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE <u>www.loteriasyapuestas.es</u>®) suponen un 2,06% de las ventas globales de la compañía, en contraposición con compañías como Francaise des Jeux (FdJ, Francia) o Camelot (Reino Unido), donde suponen alrededor del 10% de las mismas.

El **número** de establecimientos físicos de SELAE se mantiene estable, con tendencia residual a la baja, tanto en integrales como en mixtos, con un descenso del 0,12% de los puntos de venta. Son establecimientos eficientes en recaudación al haber mostrado que su número y ubicación son capaces de hacer crecer las ventas de todo el porfolio de manera satisfactoria.

	2017	2018	2019
Red Integral	4.169	4.171	4.167
Red Mixta	6.814	6.805	6.795
Total	10.983	10.976	10.962

Grafico 11: Evolución 2017-2019 número de establecimientos SELAE Fuente: SELAE

Portfolio de juegos de SELAE en 2019

A continuación, se adjunta un explicativo de las tipologías concretas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características:

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego	Importe para premios	1.er premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego ⁽¹⁾
	- Premio fijo no dependiente de recaudación - Número limitado de apuestas por número, generalmente	Lotería Nacional (<i>draw lottery</i>)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales			3 euros (ordinarios Jueves)	1/100000
						6 euros (ordinarios Sábados)	1/100000
Juegos reservados	prefijado en billete o décimo impreso					12 euros (especiales)	
(loterías)						15 euros (extraordinarios)	
	- Premio variable dependiente de recaudación - Apuesta elegida por el participante	Lotto	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro	Matriz 6/49
						1 euro	1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación mínima de 2 apuestas =1€)	Matriz 6/49
							Matriz 6/49
							Matriz 6/49
						2,222.00 20,	Matriz 6/49



Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego	Importe para premios	1.er premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego ⁽¹⁾
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas (parte	Sí	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11
				comunitaria) – 60% de las ventas (parte local)			Matriz 5/50 x 2/11
			Lototurf (2)	55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/31 + caballo ganador
Juegos no reservados		Apuestas deportivas (<i>Toto</i>)	La Quiniela	55% de las ventas	No	0.75 euros (participación mínima de 2 apuestas =1,50€)	14+1 partidos de fútbol
			Elige 8	55% de las ventas	No	0,5 euros	Escoger 8 pronósticos de los 14 de la primera apuesta
	Apuestas hípica (<i>Toto</i>)		El Quinigol	55% de las ventas	No	1 euro	Número de goles en 6 partidos
		Apuestas hípicas (<i>Toto</i>)	Quíntuple Plus	55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores

Gráfico 12: Portfolio y especificaciones de los juegos de SELAE 2019

Fuente: SELAE

Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2019

Como fortalezas caben destacar:

- En primer lugar, el importante fondo de comercio que deriva de una historia centenaria de valores solidarios y tradiciones de la sociedad española, sigue permitiendo que SELAE haga hincapié en factores como el crédito, el prestigio y la experiencia, que nos han permitido en 2019 sostener unos niveles de ventas y rentabilidad remarcables en el sector haciendo descansar la estrategia comercial y de comunicación de la compañía en la institucionalización de nuestra historia.
- En segundo lugar, como estaba previsto, y con especial e intenso impacto en SELAE durante 2019 y planificada en los siguientes, existe una gran batería de medidas normativas de diferente rango (leyes, reglamentos,...) que afectan significativamente al desarrollo de la actividad online de SELAE, fundada en tres campos de actuación fundamentales: i) Prevención del blanqueo de capitales, ii) políticas de juego responsable y iii) verificación de la identidad de jugadores. Estas normativas ya han hecho que durante 2019 el uso de la red para el desarrollo del juego contenga cuotas de control y verificación muy superiores a las de 2018 y anteriores. SELAE en este particular cuenta en su propia declaración de misión, visión y valores la exigencia de situarse en la vanguardia en la adopción de todas las



medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, incluso a pesar de objetivos de ventas y rentabilidad. 2020 será un ejercicio de continuidad en la inversión de tiempo y recursos para dar cumplimiento a toda la normativa que SELAE hace propia.

• En tercer lugar, con datos de mercado y consumidor, mantenemos una posición de liderazgo en el sector, siendo el operador con la mayor penetración del mercado de loterías y apuestas deportivas (68,2%), gracias fundamentalmente a una gran capilaridad de nuestra Red de Venta y una muy alta fidelidad y cuota de cartera de nuestros clientes (el 34% de los mayores de 18 años compran exclusivamente juegos de SELAE y el 87% de los mismos juegan en más de una ocasión en un semestre).

Entre las amenazas destacan los siguientes:

• En primer lugar, debido a una ponderación intencionada entre la máxima observancia de las medidas de juego responsable y seguro, sostenibilidad en el tiempo de los juegos y la contención del gasto corriente en medios y publicidad, los crecimientos de ventas se esperan bajos y sostenidos, y no siempre bajo una premisa de captura del crecimiento total del resto de sectores e incluso del PIB nacional, a pesar de haberlo capitalizado en 2019 con tasas de crecimiento en ventas en línea con el indicador (PIB 2019 provisiona +2,30% / incremento ventas SELAE en 2019 +2,85%).

El ICC (Índice de confianza del consumidor) ha sufrido un fuerte retroceso durante 2019, lo que hace prever que los indicadores domésticos de gasto y consumo se vean resentidos en 2020 y sean un limitador del crecimiento en 2020.



Gráfico 13 Evolución PIB España 2008-2019. Fuente INE y Bankia Estudios.



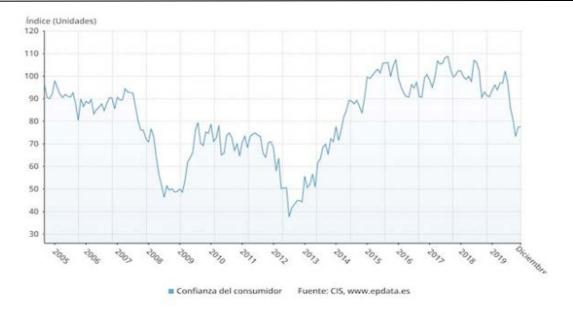


Gráfico 14 Evolución ICC 2005-2019. Fuente CIS.

- En segundo lugar, dependencia en el mix del GGR de la compañía del creciente peso de las loterías durante los últimos 5 años. Este mix viene determinado por el porcentaje de pay out (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado de este juego, con el riesgo adicional de los premios fijos, no dependientes del grado de mutualidad, que exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional. Existe por tanto un mayor riesgo de que el importe de los premios consuma un porcentaje significativo de las ventas totales por los billetes vendidos o incluso lo sobrepase, lo que produce un efecto adverso en el negocio.
- En tercer lugar, la evolución sociodemográfica de los jugadores de SELAE hacia mayor edad, aspecto que ha continuado en 2019 y la híper madurez en el ciclo de vida de los juegos del portfolio de SELAE, hace que siga siendo primordial para cada uno de los juegos tomar las decisiones adecuadas con el objetivo de, al menos: i) Relanzar para alargar su vida útil o ii) Renovar totalmente para colocarlos en otro punto de la curva de ciclo de vida más convenientes.



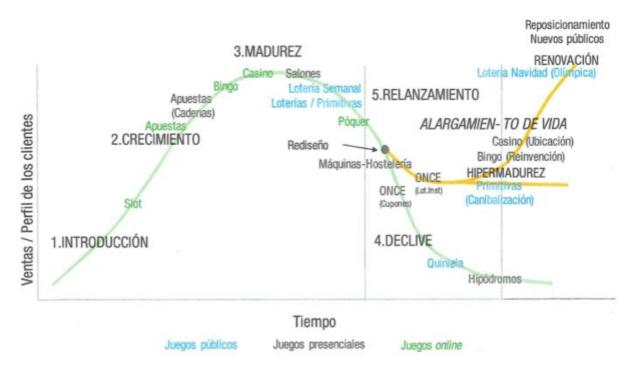


Gráfico 15: Posicionamiento en ciclo de vida de los productos SELAE Fuente: Anuario CEJUEGO 2019

Previsiones para 2020

Para el año 2020, considerando las mismas variables que nos han permitido la previsión del comportamiento del año 2019, esperamos que en 2020 las ventas experimenten un nuevo incremento, aunque será inferior al obtenido en el recién cerrado ejercicio. Con la evolución de los últimos años y con las previsiones de negocio actuales se estima para 2020 un incremento en torno al 1%. Estas previsiones no tienen en cuenta el posible impacto que pueda tener en las ventas la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Tal y como se detalla en la nota 7, hechos relevantes posteriores al cierre, esta situación tendrá un impacto negativo en las ventas de la Sociedad del ejercicio 2020 que podrá ser más o menos significativo en función de la duración de la suspensión.

Habida cuenta del momento del ciclo de vida de nuestros productos, entre los que cabe destacar la madurez de Lotería Nacional (jueves y sábado) y Primitiva, cercanos al momento de declive comercial, y el conocido decaimiento de Quiniela, cabe considerar la necesidad de renovación de los juegos principales cuya tradición no entre en conflicto con un enfoque más social y novedoso que requieren nuestros juegos. El buque insignia de SELAE, la lotería de Navidad, sin embargo, incrementa sus valores de penetración y lealtad año tras año, lo que nos indica que el mantenimiento de sus valores fundamentales son activos a mantener.

Así, como factores fundamentales a desarrollar en 2020, destacamos:

 Diseño e implementación de modificaciones y nuevas variables de juegos existentes en ciclo maduro.



- 2. Incremento de las variables de penetración en los consumidores actuales, incluyendo comunicación y publicidad más eficiente y eficaz.
- 3. Fomentar mejoras tecnológicas tendentes a mejorar el volumen de negocio y mejor cumplimiento de la normativa vigente:
 - a. mejora de la usabilidad de la web y APP de juego
 - b. ampliación de funcionalidades en la APP presencial
 - c. Incremento en las opciones de medios de pago en presencial
 - d. Incrementos en la seguridad frente al fraude, responsabilidad social y juego responsable

Más concretamente, en lo que se refiere al **juego reservado** los cambios con incidencia general comentados en el párrafo anterior mantendrán la estabilidad del comportamiento tanto de las Lotos como de la Lotería Nacional, con algún matiz como la evolución positiva del Joker por los cambios introducidos en 2018 al elevar la rotación de premios pequeños, y otro aspecto novedoso en Lotería Nacional, como es la inclusión de sorteos extraordinarios que harán que las ventas se sigan manteniendo en un nivel parecido a los últimos años.

En el **mercado no reservado**, circunscrito a la apuesta deportiva, las modificaciones realizadas con la inclusión del Elige8, que ya se ha mostrado positiva, hacen prever un comportamiento estable tanto en la ampliación de la participación, como en el importe de las compras, con una mejora sensible en la experiencia del jugador por la que se espera la atracción de nuevos jugadores, desacelerando la caída de los últimos años. Con respecto a los juegos más importantes, podemos prever la siguiente evolución:

La Quiniela

Tras once ejercicios de continuas caídas, menor en este año 2019 (-2,41%), debidas a factores conocidos como la previsibilidad de algunos resultados, la dispersión de horarios y la creciente competencia de las apuestas deportivas de contrapartida. No obstante se espera para este año que, con la inclusión del Elige8 y una nueva política en la asignación de botes, cambie la tendencia. Estimamos un crecimiento de entre el 1% y el 2% durante 2020.

La Primitiva

Está bastante estabilizada y consolidada pero las ventas dependerán de los ciclos sin acertantes que se produzcan en 2020, por lo que las ventas se esperan más o menos constantes, dependiendo de las circunstancias anteriores. La diferenciación respecto de nuestro otro juego de grandes botes (Euromillones) y minimizar la canibalización serán aspectos claves en el 2020 para la Primitiva.

Joker

Con respecto a Joker, los cambios en la estructura de premios llevados a cabo en 2018 han dado un gran resultado en 2018 y 2019 (donde presenta un incremento del 35,8% en sus ventas), por lo que estimamos un resultado más moderado en 2020. Estimamos un crecimiento de entre el 10% y el 15% durante 2020.



El Gordo de la Primitiva

En 2020 está previsto intervenir en la dinámica y premios del juego con el fin de hacerlo más flexible y aumentando las posibilidades de ganar (reintegro o número clave por bloque), lo que sin duda frenarán la caída de los últimos ejercicios y, en un futuro, reactivarían de forma moderada el juego. Prevemos un crecimiento neutro.

Euromillones

Las últimas modificaciones implicaron un cierto repunte en el juego y, además, la implantación de El Millón de los martes y la confluencia de ciclos sin acertantes más largos en 2019, han hecho que el juego haya tenido unos resultados verdaderamente positivos, más aun teniendo en cuenta que las ventas del juego tienen un gran peso en el conjunto de juegos de SELAE. La perspectiva para 2020 es de mantenimiento del nivel del juego tras la intervención prevista para febrero de 2020, que garantiza ciclos más largos y más botes. Esperamos un crecimiento residual entre el 0% y el 0,5%.

Lotería Nacional Jueves

A raíz de los últimos cambios en el programa de premios y de la inclusión de series en las viñetas emocionalmente significativas, además del crecimiento de la venta por terminal, este año son de prever unas cifras de crecimiento aceptables, aunque más moderadas. Este juego mantiene desde el 2015 tasas de crecimiento del 5%, por lo que la evolución es altamente positiva y se espera continuidad en este año, en entornos del 3%.

Lotería Nacional Sábado

Aunque también ha crecido en los últimos años a raíz de los cambios en los programas de premios, creemos que ha llegado a una cierta estabilidad que limita el margen de crecimiento si bien, junto con los sorteos extraordinarios como AECC y Cruz Roja, las ventas en 2020 deberán ser ligeramente superiores a las de 2019. Es de prever en entornos del 1%.

Lotería de Navidad

Tras haber alcanzado un máximo histórico en 2019, con unas ventas de 2.906 millones de euros y una penetración del 92% de la población adulta (+18 años), la perspectiva es de mantenimiento o ligero incremento. Este año se realizará un esfuerzo por hacer más atractivo el producto con una mejora del décimo y una comunicación con foco en la tradición y los valores de esta sociedad. Un crecimiento entre el 0,5% y el 1% sobre el máximo histórico sería un resultado extraordinario.

Lotería de El Niño

Las ventas de 2020 han experimentado un ligero incremento con respecto a las de 2019.



3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, el modelo de negocio de la Sociedad tiene diversas amenazas y fortalezas las cuales son tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas de SELAE.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

- a) Riesgo de crédito; debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta cuyo nivel de morosidad tanto en términos absolutos como relativos es mínimo. En todo caso, todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su costa un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.
- b) Riesgo de liquidez; la Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo

SELAE dispone de un contrato de servicios de tesorería con diversas entidades financieras, que le permite obtener una rentabilidad razonable y un alto grado de estabilidad en sus rendimientos financieros. Por otra parte, por su condición de sociedad mercantil pública está obligada a seguir una política muy prudente de inversiones financieras.

Por otro lado, y debido a las características de la Sociedad y el entorno en el que opera, la Sociedad es consciente de que está sujeta a otros tipos de riesgo, como son:

- c) Riesgo de cumplimiento normativo; SELAE es una empresa de titularidad pública que gestiona los juegos de ámbito estatal y, por tanto, está especialmente sujeta a riesgos de cumplimiento normativo. La actividad del juego está exhaustivamente regulada en España y las operaciones de SELAE están sujetas a un intenso control administrativo. Cualquier incumplimiento normativo, aun siendo éste involuntario, podría ser sancionado, con el consiguiente impacto reputacional con efecto negativo sobre su negocio, resultados y situación financiera
- d) Riesgo relacionado con el marco regulatorio: cualquier cambio en el marco legal o reglamentario, nacional o europeo, podría igualmente tener un efecto adverso significativo en el negocio, resultados y situación financiera de SELAE, lo que constituyen factores externos sobre los que SELAE tiene poca capacidad de actuación.
- e) Riesgos de la Sociedad Digital; derivados de las dificultades de adaptación a los cambios por la evolución tecnológica.



4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, así como con toda legislación y regulación vigente.

La Sociedad dispone de un Código de Conducta Ética, un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y un modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Código Ético

El Código de conducta ética de SELAE (en adelante el "Código") tiene como finalidad desarrollar y formalizar sus valores corporativos, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso sirve como guía de refuerzo de nuestra cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento a todos nuestros grupos de interés.

El Código articula las crecientes demandas sociales de formalizar iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y la Gestión Responsable del Juego y la transparencia.

En el Código Ético de SELAE se describen las normas y criterios de actuación en materia profesional y que son de obligado cumplimiento y aplicación para todos los profesionales de SELAE.

El 30 de julio de 2015 el Consejo de Administración aprobó un canal de comunicaciones en el que cualquier profesional de SELAE puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital, en la cual tiene que identificarse para la realización del comunicado y se garantiza la confidencialidad. Con el objeto de actualizarlo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una modificación del Código en su sesión de 14 de febrero de 2019. Esta modificación fue realizada para alinearlo con los cambios realizados al Programa de Prevención de Riesgos Penales.

Canal Ético

SELAE establece un canal de comunicaciones que pone a disposición de todos los profesionales de SELAE (que incluye a los consejeros, directivos y el personal de la sociedad) para que puedan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código.

Cualquier Profesional de SELAE debe comunicar los presuntos incumplimientos del Código o la comisión de delitos que detecte en la sociedad o en sus profesionales. Las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se tramitan de manera confidencial y son transmitidas a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (en adelante UPRP o la Unidad, ver siguiente



punto), órgano de control y supervisión de la Sociedad de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal.

Las comunicaciones deben atender a los criterios de veracidad y proporcionalidad, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de los que persigan el cumplimiento del presente Código. Por otro lado, el sistema previsto garantiza la confidencialidad del denunciante e impide cualquier tipo de represalia al denunciante que utilice de buena fe el sistema establecido.

Los datos que se proporcionen a través del Canal Ético son incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de SELAE para la gestión de la comunicación recibida en el Buzón Ético, así como para la realización de cuantas actuaciones de investigación sean necesarias para determinar la comisión de la infracción.

Durante el año 2019 se han recibido nueve comunicaciones en el Canal Ético habiéndose tratado el 100% por la UPRP. No obstante, ninguna de las comunicaciones entraba dentro del alcance de asuntos sujetos al conocimiento por parte de la Unidad, ni constituía un riesgo penal para SELAE. Por esta razón, y tal y como establece el Programa de la Unidad, se han derivado al órgano que tiene la competencias en la materia.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

El 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el "Programa"), en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (el "Código Penal") en lo que a la supervisión, vigilancia y control de riesgos penales de la persona jurídica se refiere.

Asimismo, en esa fecha, el Consejo de Administración de SELAE también aprobó el actual Código de Conducta Ética (ver apartado anterior) de la Sociedad. El Código Ético se configura como la adaptación de la normativa interna de SELAE con la finalidad de utilizarla como guía de comportamiento y para la prevención y el control de los riesgos penales. En consecuencia, se entiende que ambos textos deben ir alineados en su contenido.

El 14 de febrero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación por la que se actualizaba, junto con el Código Ético, el texto del Programa de Prevención de Riesgos Penales de SELAE. Los cambios realizados en el Programa de Prevención de Riesgos Penales son las siguientes:

- Se recoge la metodología utilizada en el análisis de riesgos.
- Se actualiza terminología (a título de ejemplo, se sustituye el término denuncia por comunicación recibida dado que las comunicaciones que se realicen a través del Canal Ético pueden no estar relacionadas con temas Penales).
- Se actualizan las responsabilidades en materia de prevención de riesgos penales del Consejo de Administración, la Comisión de auditoría y control y la alta dirección para alinearlos con la UNE 19601
- Se actualizan las funciones, composición y forma de cobertura de los miembros de la Unidad



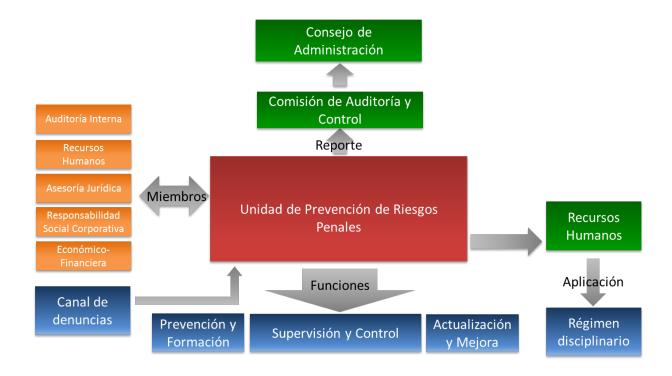
- Se incorpora un breve resumen del Protocolo de Actuación ante un hecho delictivo.
- Se incluyen los nuevos requisitos establecidos en la Ley de Blanqueo de Capitales.

De conformidad con el Código Penal, el Programa requiere, para su efectividad, que un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control supervise su cumplimiento y lleve a cabo las medidas concretas con el fin de asegurar la adecuada actualización y ejecución del modelo adoptado. Con tal finalidad, el Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales como órgano de control interno.

La Unidad está compuesta por personal de SELAE perteneciente a diferentes áreas.

Entre las funciones atribuidas a la UPRP tiene entre sus competencias la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y se configura necesariamente del modo siguiente:



Durante el año 2019 la Unidad ha celebrado 21 convocatorias oficiales. No obstante, los miembros de la Unidad han mantenido múltiples reuniones de trabajo para tratar cuestiones diversas como la elaboración de pliegos para el contrato de formación, estudio de ofertas y propuesta de adjudicación, tratamiento de datos personales, análisis de la matriz de riesgos, etc.).



Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La Prevención del Blanqueo de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, en adelante (PBC&FT) constituye un objetivo prioritario para SELAE dirigido evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin delictivo.

A tal efecto SELAE dispone de un sistema de prevención que incluye procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida que comprenden todas las cuestiones de cumplimiento reguladas por la normativa aplicable. Este modelo de gestión del riesgo implantado por SELAE continúa en permanente evolución con el fin de mejorar los controles y las medidas mitigadoras.

El principal órgano de control interno competente en PBC&FT es la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales "UOPBC".

La UOPBC se reúne una vez al mes de media. Durante el año 2019 la Unidad se reunió en 12 ocasiones.

Actualmente la UOPBC está compuesta por siete miembros en total (5 hombres y 2 mujeres) representativos de las distintas direcciones de SELAE implicadas en el proceso.

Entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2019, cabe incidir en las siguientes:

- Mejoras en las medidas de diligencia debida tanto por desarrollos implementados en el ámbito del juego online como por la entrada en vigor del nuevo contrato de tesorería suscrito con las entidades financieras que recogerá nueva información recabada de los perceptores de premios.
- ➤ Revisión de los parámetros de algunas alertas de detección y prevención del blanqueo para adaptarla a las necesidades actuales e implantación de mejoras y nuevas funcionalidades en la herramienta informática de prevención del blanqueo.
- ➤ Realización de 12 reuniones por parte del Órgano de Control Interno en materia de PBC&FT donde se realizan tareas como el examen de la operativa con riesgo asociado, estudio y seguimiento de los requerimientos recibidos, análisis de las novedades legislativas, diseño del plan de formación para empleados, etc.
- Contratación de bases de datos externas que permiten cruzar identidades con categorías de personas y entidades con un riesgo mayor al promedio.
- Disposición de un canal de comunicación entre SELAE y sus empleados, red de ventas y entidades financieras pagadoras que garantiza que cualquier conducta o situación susceptible de conllevar un riesgo asociado en materia de PBC&FT es inmediatamente puesta en conocimiento del órgano de prevención.
- Diseño de un completo plan de formación en PBC&FT dirigido a empleados, red de ventas, unidad operativa de prevención del blanqueo de capitales, Consejo de Administración, personal de nuevo ingreso y personal de la unidad de verificación.



- Realización de diversos informes dirigidos a informar a las distintas áreas de negocio de SELAE de las implicaciones en materia de PBC&FT.
- Atención de los requerimientos recibidos de las distintas autoridades en materia de PBC&FT. Realización de los análisis y examen especial de operaciones por indicio de acuerdo a lo dispuesto por la normativa.

Por último, cabe indicar que el modelo de gestión del riesgo de SELAE en materia de PBC&FT está sometido a continua revisión independiente. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una auditoría del sistema de prevención, que en 2019 es realizada por KPMG Asesores S.L. Esta revisión se complementa además con la realizada por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

Auditoría Interna.

SELAE constituyó la Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad al amparo del artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es competencia de la Dirección de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de SELAE, y ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, en el marco del Estatuto de Auditoría Interna establecido. Los principios en los que se basa el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna se relaciona con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, en línea con lo establecido en la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado. Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control son aprobadas por el Consejo de Administración.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna depende orgánica y funcionalmente de la Presidencia de la Sociedad.

Cada ejercicio, a propuesta del Director Adjunto de Auditoría Interna, la comisión de Auditoría y Control presenta al Consejo de Administración el Plan Anual de Auditoría para su aprobación.

En el año 2019 se han realizado 17 auditorías, habiendo sido todas llevadas a cabo con personal interno. En el año 2018 se realizaron 19 auditorías, de las cuales 18 han sido llevadas a cabo con personal interno y una, por su especificación técnica (Tecnología de la Información), había sido subcontratada. También corresponde a su competencia la contratación y coordinación de la auditoría de cuentas y la coordinación de las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda y el Tribunal de Cuentas del Estado.

Adicionalmente, dada la naturaleza jurídica de SELAE, está sometida al control externo ejercido por el Tribunal de Cuentas según establece el art. 140 de la Ley 47/2003, así como al control



ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el ámbito de la auditoría pública, según establece el artículo 163 de la Ley General Presupuestaria.

4.2. Consumidores

Juego Responsable

El Juego Responsable para SELAE es una de las piezas clave de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC"), SELAE es consciente del impacto social que algunos juegos de azar pueden tener sobre sus usuarios. Por ello hemos definido, dentro de nuestra estrategia de RSC, la promoción del juego responsable como una de las principales líneas de trabajo para prevenir y combatir los potenciales problemas del juego.

Las investigaciones sobre el juego problemático ponen de relieve que los juegos que tiene mayor capacidad adictiva, son aquellos en los que transcurren poco tiempo entre la apuesta y el premio conseguido. En este sentido cabe señalar que los juegos de SELAE, en general, no suponen problemas ni están asociados a juegos patológicos o problemáticos.

Sin embargo, SELAE consciente del impacto social que provoca el juego problemático (ludopatía), adopta **un alto nivel de compromiso** con el Juego Responsable, garantizando la protección de grupos vulnerables (jugadores con problemas, y en especial, con menores), la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos y la promoción de una práctica de Juego Responsable.

Este compromiso de SELAE con el Juego Responsable se ve reflejado en la implantación del marco de certificación de Juego Responsable de la European Lotteries, en sus procesos de negocio. Así como, en la Certificación en dicho marco de Juego Responsable, tras la superación de unas auditorias independientes desde el año 2013 regularmente.

Acciones llevadas a cabo en 2019 en relación con el Juego Responsable.

1. Formación sobre Juego Responsable

La sensibilización, formación e información en Juego Responsable a los empleados, delegados comerciales y gestores de puntos de venta, es uno de los elementos clave de éxito de la estrategia de Juego Responsable de SELAE.

Se impartieron acciones formativas y de sensibilización con el objetivo de ir asentando una cultura del Juego Responsable, y de los valores de la sociedad. Estas acciones estaban dirigidas a dos grandes grupos: a aquellos implicados más directamente con el cliente, y a todas las personas involucradas en la cadena de valor.

a) Delegaciones comerciales y puntos de venta: se volvió a dar acciones formativas a la Red Comercial de SELAE para recordarles los principios de Juego Responsable (no ofrecer juego a menores de 18 años, informar al público de manera detallada, informar sobre los prestadores de ayuda, informar y promocionar actitudes de Juego Responsable...).



La formación se impartió de manera presencial a delegados y del modo on line a los trabajadores de los puntos de venta.

Resultados de la formación 2019:

- 100% de los delegados son formados
- Superior al 90% de los trabajadores de los puntos de venta han sido formados
- b) Técnicos implicados en la cadena de valor de SELAE: se impartió formación a los responsables de la Dirección de Desarrollo de Negocio, trabajadores de la Subdirección de Red de Venta y Comercialización de Juegos, trabajadores del Departamento de Publicidad y Marketing y trabajadores del Departamento de Atención al Cliente (Centro de Atención a Usuarios).

Resultado de la formación 2019:

- o 100% de los trabajadores del Departamento de Publicidad y Marketing
- o 100% de los trabajadores del Departamento de Atención al Cliente
- El 83,33% de los trabajadores de la Unidad Comercial de la Subdirección de Red de Venta y Comercialización de Juegos

Al resto de empleados se les puso a su disposición el manual de juego responsable (para empleados) en la intranet de SELAE.

Asimismo, en 2019 se actualizó el manual de juego responsable que la sociedad entrega a todos los nuevos empleados, ofreciéndoles información sobre los compromisos y contenidos básicos en materia de Juego Responsable.

2. Actualización de la sección de Juego Responsable de la web de SELAE.

En el año 2019 se actualizó la sección de Juego Responsable con el objetivo de dar una mejor visibilidad a toda la información relevante en esta materia. Para ello se ha dispuesto en una sola pantalla de toda la información relativa a Juego Responsable, facilitando al cliente y ciudadano en general, información clara, transparente y sencilla, evitando la dispersión de dicha información.

3. Inclusión de nuevas políticas en el Código de Publicidad y Marketing.

SELAE dispone de un Código de Publicidad y Marketing para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de juego moderado, así como evitando generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En el año 2019 se ha revisado y modificado el Código de Publicidad y Marketing para adaptarlo a proyectos de normas reglamentarias publicados en trámite de audiencia pública, anticipando requerimientos previsibles de futuras normas que puedan afectar a las comunicaciones comerciales de las actividades del juego y juego responsable.



El Código establece las reglas a seguir para las acciones de publicidad y marketing que realice la organización, con el objetivo de comunicar a los ciudadanos que hagan un uso responsable del juego, prevenir el juego en menores y no ofrecer falsas expectativas sobre la posibilidad de ganar, entre otras medidas.

En las licitaciones de Publicidad y Marketing el Código es entregado a los oferentes para que conozcan las especificaciones y limitaciones a cumplir.

4. Renovación de la certificación de Juego Responsable por la "European Lotteries":

En noviembre de 2019 SELAE se sometió a una nueva auditoría externa de certificación del Programa de Juego Responsable, renovando la certificación.

5. Incorporación de nuevas pegatinas y carteles de Juego Responsable en los Puntos de Venta.

Para una mayor visualización de la prohibición de venta de juegos a menores, se entregó a los puntos de venta una nueva pegatina de + 18 años y nuevos carteles informativos para adherirlos a las puertas de acceso y ventanillas de atención al público.

Juego Responsable en SELAE

Los principios de SELAE en materia de Juego Responsable son:

- Incorporación de mecanismos para evitar el acceso indebido al juego por parte de los menores (la primera regla del juego + 18 años).
- Identificar las mejores prácticas con respecto al Juego Responsable.
- Introducir el Juego Responsable como parte integral de sus operaciones, estableciendo reglas claras con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y que los intereses de los jugadores y grupos vulnerables sean protegidos.
- Fomentar investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Proporcionar al público información precisa y adecuada para que pueda hacer una selección razonable de sus actividades de juego, promocionando actitudes de Juego Responsable.
- Elaborar una publicidad responsable (Código de Publicidad).
- Facilitar formación e información, en materia de Juego Responsable, a los empleados de SELAE e implementar programas para los agentes de ventas.
- Informar a los jugadores, empleados y agentes de ventas en lo referente a Centros Especializados de Ayuda o Asociaciones, en caso de juego excesivo.
- Mejorar periódicamente sus programas de Juego Responsable.

Medidas de Juego Responsable en SELAE

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de Juego Responsable antes mencionados, se han introducido entre otras las siguientes medidas:

1. Protección a Menores de Edad



SELAE ofrece medidas de protección para los grupos vulnerables, como son los menores de edad:

- SELAE no acepta la inscripción, registro y participación de menores, ni de personas que están registradas en el registro de Interdicción de Juego, y así se informa debidamente en la web.
- SELAE controla la veracidad de los datos proporcionados por los participantes online, mediante los mecanismos de verificación habilitados y exigidos por la Ley 13/2011, de 27 de mayo de regulación del juego.
- SELAE conserva registro de todos los intentos de acceso, ya se realicen con o sin éxito, para su posterior auditoría.

2. Acciones preventivas contra el juego online excesivo

- o Se dispone de Autolimitación de los importes de carga y gasto en la lotobolsa
 - Hemos establecido límites en las cuentas de juego online
 - 600 euros, importe máximo diario
 - 1.500 euros, importe máximo semanal
 - 3.000 euros, importe máximo mensual
 - Asimismo, los usuarios tienen la opción de reducir sus límites de depósito autorizados de forma inmediata
- Informamos al usuario, cuando inicia una sesión. El usuario conoce en todo momento la hora actual, así como la hora de la última conexión, aspectos que les ayudan a no perder la noción del tiempo empleado en el juego
- Fomentamos el acceso al test de Juego Responsable y de prevención de conductas adictivas del juego con la finalidad de auto diagnosticar sus posibles problemas con los juegos de azar.
- Autoexclusión del juego: el usuario de nuestra web de venta que temporalmente no deseen continuar jugando, disponen de este servicio y puede autoexcluirse de continuar participando en el juego
- Se facilita la inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego



3. Información sobre centros de ayuda

 SELAE ofrece información sobre servicios de ayuda y asistencia para los usuarios con problemas de juego excesivo (Centros de Salud Pública, Asociación de exjugadores FEJAR, entre otros) tanto a través de nuestra Web, de nuestros puntos de venta y del centro de atención a usuarios.

4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.

SELAE está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos y considera que su cumplimiento es un elemento fundamental e indispensable para el desarrollo sostenible de las empresas y de la sociedad, este compromiso se ve reflejado en el código ético y en la formalización acciones que desarrolla en materia de:

Normas laborales

SELAE considera que una de sus principales materias de derechos humanos es la relación con sus empleados. Para ello la Sociedad dispone de procedimientos internos para la selección, gestión, promoción y desarrollo de las personas y estos se fundamentan en el respeto a la igualdad de oportunidades, la meritocracia, en la diversidad y la no discriminación por razones de género, raza, edad, diversidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Así mismo, dispone de procedimientos para los asuntos relacionados con la seguridad y salud laboral mantiene un constante dialogo con los representantes de los trabajadores para la negociación de sus convenios colectivos.

Medio ambiente

SELAE mantiene un firme compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que se refleja en sus diversas actuaciones en relación tanto con el equipamiento y los consumibles que utilizan en los puntos de venta, Así como, con el equipamiento de sistemas de tecnologías de la información que utiliza para dar servicio para que todos ellos tengan el menor impacto medioambiental.

Lucha contra la corrupción

Para SELAE es prioritario la prevención y la lucha en la erradicación del soborno y la extorsión, así como, velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de todas nuestras actividades de negocio y prestando especial atención en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También, es fundamental asegurar la privacidad de los datos personales de sus clientes de Internet, agentes de punto de venta como consecuencia de su relación comercial y de sus empleados, dentro del marco legal vigente y a través de todos los elementos de seguridad necesarios, para evitar cualquier intrusión en la intimidad de las personas.

Para ello se ha dotado de las herramientas siguientes:

- Código de conducta ética
- Buzón ético



- Programa de prevención de riesgos penales
- Programa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Delegado de protección de datos personal.

4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

Empleo: la plantilla de SELAE.

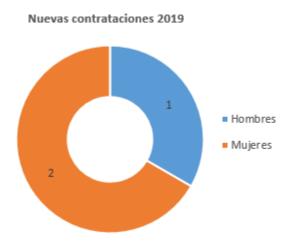
La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2019 con 582 empleados (sin tener en cuenta los coeficientes de jornada), distribuidos entre los siguientes centros de trabajo:

Madrid: 556 trabajadores
Tenerife: 10 trabajadores
Burgos: 6 trabajadores
Zamora: 6 trabajadores
Palencia: 4 trabajadores

Mediante medidas de fomento de empleo y promoción profesional, durante el año 2019 se han incorporado 3 personas con contrato indefinido y 1 persona con contrato temporal, por un periodo de dos meses. Mencionar que se han producido 6 mejoras contractuales como consecuencia del mismo número de procesos de promoción interna. Dos de ellas han conllevado, además, la transformación de contratos a tiempo parcial a contratos a tiempo completo.

Se han registrado 34 finalizaciones de contrato, de las cuales 26 corresponden a jubilaciones, 3 a excedencias voluntarias, 1 a finalización de contrato temporal y el resto a bajas por incapacidad, agotamiento de IT y fallecimiento.

La plantilla de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, ha disminuido un 4,90% respecto al año 2018.



NOTA: No incluye el contrato temporal (hombre)



Plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre (número de empleados sin considerar coeficientes de jornada):

2017	2018	2019
629	612	582

Plantilla media (sin considerar coeficientes de jornada):

2017	2018	2019
639	622	592

Plantilla de SELAE a 31 de diciembre (número de empleados considerando coeficientes de jornada):

2017	2018	2019
568	554	530

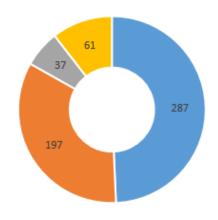
Plantilla media (considerando coeficientes de jornada):

2017	2018	2019
578	563	538

Modalidad de contratos

El 100 % de la plantilla tiene contrato indefinido a 31 de diciembre de 2019.

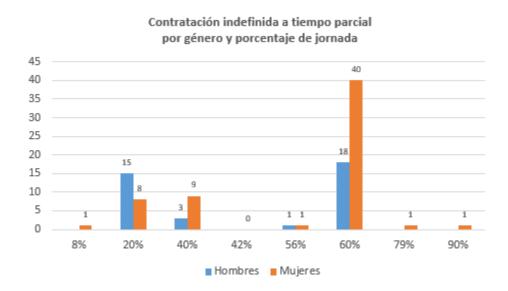
Contratación indefinida por género y tipo de jornada



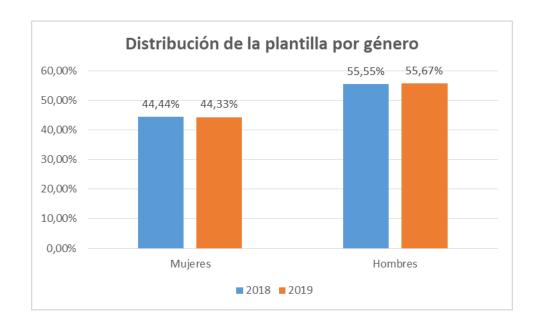
- Jornada completa Hombres Jornada completa Mujeres
- Jornada parcial Hombres
 Jornada parcial Mujeres



Respecto al tipo de **jornada**, la gran mayoría de la plantilla tenía jornada completa. En concreto, 484 empleados contaban con contrato a jornada completa y 98 a tiempo parcial.



Con respecto a la distribución por **género**, la plantilla estaba formada en un 55,67% por hombres, y en un 44,33% por mujeres, manteniéndose esta distribución constante con respecto al ejercicio 2018.

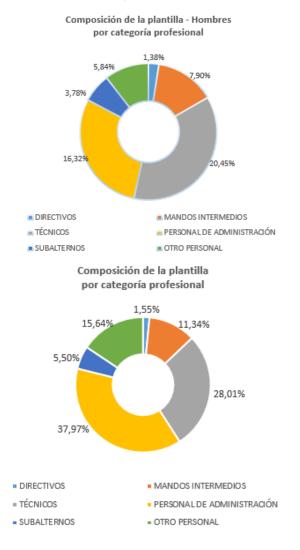




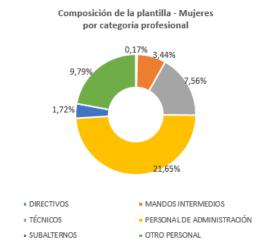
En lo que se refiere a la **categoría profesional y sexo**, la plantilla (número de empleados sin considerar coeficiente de jornada) se distribuye como se indica a continuación:

Categoría	Mujeres	Hombres	TOTAL
Directivos	0,17%	1,38%	1,55%
Mandos intermedios	3,44%	7,90%	11,34%
Técnicos	7,56%	20,45%	28,01%
Personal de Administración	21,65%	16,32%	37,97%
Subalternos	1,72%	3,78%	5,50%
Otro personal	9,79%	5,84%	15,64%

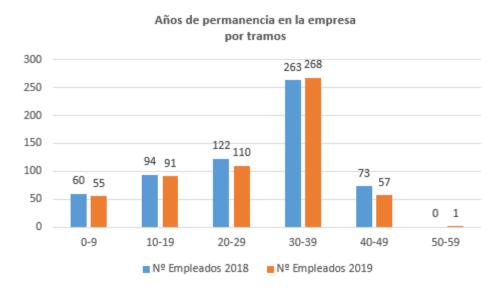
Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, eran 14, de los cuales 6 mujeres y 9 hombres.



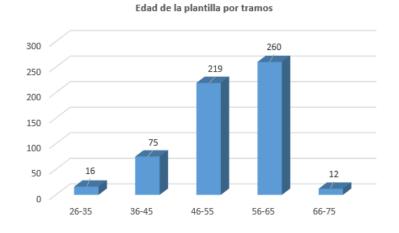




La **antigüedad** media de los trabajadores sigue aumentando, pasando de 27,40 años en 2018 a 28,12 años en 2019.



SELAE cuenta con una plantilla con amplia experiencia y de avanzada edad media.



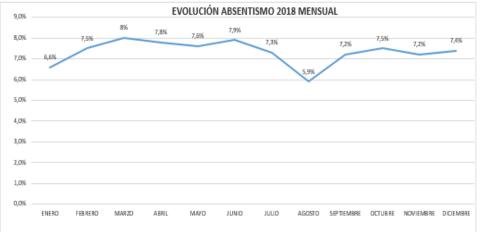


Absentismo

En los cuadros adjuntos se detalla el absentismo producido en SELAE en los ejercicios 2018 (enero a diciembre) y 2019 (datos disponibles en el momento de la elaboración de este informe de enero a septiembre inclusive),.

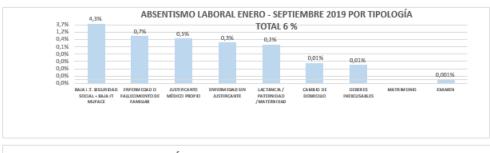
ÍNDICE DE ABSENTISMO EN SELAE 2018

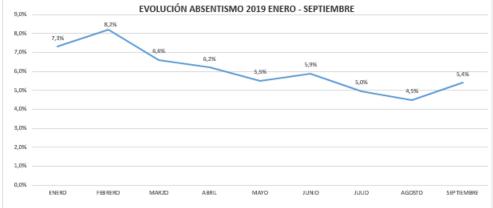






ÍNDICE DE ABSENTISMO EN SELAE 2019





En el periodo enero a septiembre, comparando ambos ejercicios, se observa una caída en el índice de absentismo de 1,8 puntos, lo que representa una disminución en el periodo mencionado del 30% del ejercicio 2019 frente ejercicio 2018.

Esta caída afecta a todas las causas de absentismo que desde SELAE se monitorizan.

En el periodo referenciado (enero a septiembre), correspondiente al ejercicio 2019, se han perdido, como consecuencia del absentismo de los trabajadores, 6.192 jornadas.

En relación con las causas, se observa que son las razones relacionadas con la enfermedad de trabajadores y/o de familiares las responsables de la mayor parte del absentismo producido en la Sociedad, todo ello como consecuencia de la elevada edad media de la plantilla.

La previsión es que el comportamiento sea el mismo para el periodo octubre a diciembre, por tanto, se espera finalmente que la caída del índice de absentismo sea una realidad al final del ejercicio 2019.



Remuneraciones.

Remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Los miembros del **Consejo de Administración** de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio 2019, han devengado remuneraciones y dietas por un importe de 388 miles de euros (395 miles de euros en 2018).

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2019 por el personal de **Alta Dirección** de SELAE, excluidos aquellos que a su vez son también Administradores, han ascendido a un importe de 971 miles de euros, de los cuales 969 miles de euros corresponden a retribuciones 2019 y 2 mil euros a indemnizaciones por razón de servicio (919 miles de euros en 2018 de los cuales 913 miles de euros correspondían a retribuciones 2018 y 6 miles de euros a indemnizaciones por razón de servicio).

Remuneraciones generales

SELAE al ser una Sociedad Mercantil Estatal, está regulada en lo que se refiere a la política retributiva (incrementos de masa salarial) por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. A ello se une que la Sociedad es producto de sucesivas transformaciones y/o fusiones de empresas estatales que han venido incorporando diferentes colectivos de trabajadores con sus particulares características en materia de compensación y beneficios.

Con carácter previo a la última fusión, en SELAE ya venían conviviendo dos grandes colectivos de trabajadores con diferentes paquetes de compensación:

El primer colectivo, integrado por personal, en su momento funcionario y actualmente con vinculación laboral con la Sociedad a través de un contrato laboral ordinario de fuera de convenio colectivo.

El segundo colectivo, integrado por trabajadores acogidos al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, y que siguen manteniendo esta condición en el momento presente.

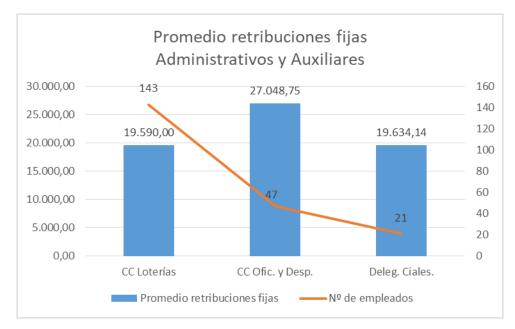
Ambos colectivos de trabajadores se integraron en la fusión que se produjo con efectos del 1 de enero de 2013 (efectos contables 1 de enero de 2012), momento en el que la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U. (en adelante "STL") que contaba con dos centros de trabajo en Madrid: Manuel Tovar y Xaudaró (cuyos trabajadores se regían, como referencia, por el convenio de oficinas y despachos de La Comunidad de Madrid) y cuatro delegaciones comerciales (cuyos trabajadores se regían por el convenio colectivo de las delegaciones comerciales de Loterías y Apuestas del Estado), fue absorbida por SELAE, que pasó a tener cuatro centros de trabajo en Madrid (los ya citados y el centro de Poeta Joan Maragall y Arganda) y cuatro delegaciones comerciales en sendas provincias. Asimismo los trabajadores de SELAE (anterior a la fusión) se regían por el convenio colectivo propio de LAE y el resto era personal no acogido a convenio colectivo. Dentro del colectivo de trabajadores acogidos a convenio colectivo de LAE, existe un colectivo, denominado personal por actuación, cuya jornada de trabajo varía entre 1 y 3 días de trabajo por semana.



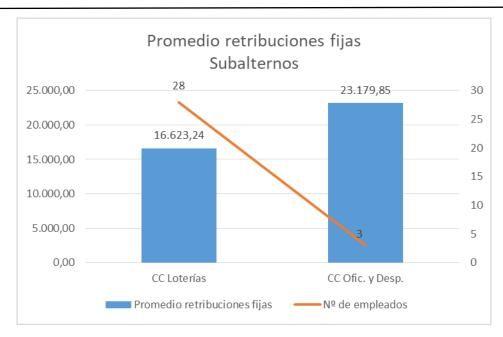
Con la fusión, el personal de la extinta STL se incorporó a la Sociedad con todas sus condiciones laborales y contractuales.

Son relevantes las diferencias entre los sistemas de compensación y beneficios de aplicación a los distintos colectivos de trabajadores que componen la plantilla:

- El personal de la extinta STL dispone de un sistema de compensación y beneficios que incluye diferentes programas de beneficios sociales.
- El resto de personal de Loterías no dispone de los beneficios sociales de los que disfruta el colectivo de STL, disponiendo como alternativa de un programa de ayudas por Acción Social.
- En cuanto a retribuciones dinerarias también existen diferencias, de forma que a categorías semejantes, las retribuciones fijas pueden variar entre los distintos colectivos, como así lo muestran, a título de ejemplo, los siguientes gráficos del promedio de retribuciones fijas de dos categorías profesionales según convenio aplicable:







CC Ofic. y Desp.: convenio de oficinas y despachos

CC Loterías: convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado

Deleg. Ciales.: convenio colectivo de las delegaciones comerciales de Loterías y Apuestas del

Estado

Fuera convenio: personal fuera de convenio

La coexistencia de distintos convenios con los colectivos de trabajadores determina notables diferencias tanto en la retribución como en el resto de condiciones de trabajo que suponen agravios comparativos importantes. Esta circunstancia es fuente permanente de conflictos laborales y un desincentivo para numerosos empleados.

Al tratarse SELAE de una sociedad mercantil estatal, su marco normativo restringe en gran medida la capacidad de aplicar políticas retributivas que permiten aplicar de forma diferenciada los sucesivos incrementos salariales.

Por tanto, como se puede observar en los gráficos anteriores, persisten las diferencias retributivas dentro de las categorías, dependiendo del colectivo de pertenencia de los trabajadores.

A continuación y en el siguiente cuadro se detalla la distribución de retribuciones fijas por tramos de edad. Las agrupaciones con menos de 5 trabajadores no se informan, aunque se tienen en cuenta para el cálculo del promedio por sexo

	MANDOS	TÉCNICOS	ADM. Y AUX.	OTRO PERSONAL
HOMBRES	67.464,23	37.482,74	20.323,59	11.888,21
Entre 31 y 50 años		37.883,67	18.434,68	16.300,47
> de 50 años	68.500,51	37.108,09	20.523,59	11.638,46
MUJERES	54.925,94	37.686,16	22.216,27	11.059,07
Entre 31 y 50 años	62.041,01	34.465,97	22.021,65	3.979,40
> de 50 años	51.094,74	40.101,30	22.251,15	11.167,99



Es de destacar que, en el colectivo de "Hombres", la plantilla no tiene menores de 31 años en ninguna de las categorías y en el caso del colectivo de "Mujeres" solamente en las categorías de "Técnicos" y "Administrativos y Auxiliares" y es de destacar igualmente que este segundo colectivo, en las categorías de "Alta Dirección" y "Subalterno" solamente tiene trabajadoras de más de 50 años.

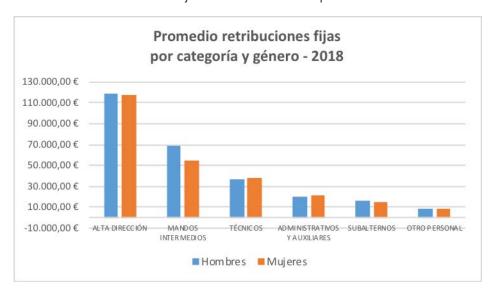
Brecha salarial.

Resulta complejo analizar la brecha salarial entre hombres y mujeres, como consecuencia de que SELAE, en su actual organización como Sociedad Mercantil Estatal, es producto de la convergencia de diferentes colectivos de trabajadores, como ya se ha explicado anteriormente.

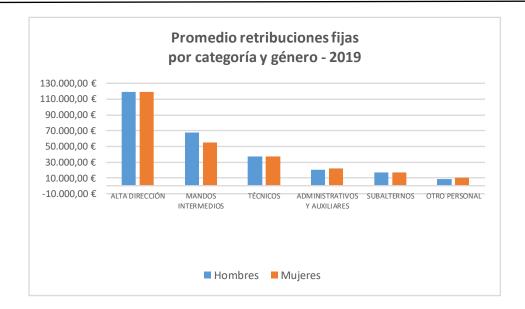
Desde el momento mismo de la constitución de la nueva Sociedad, el objetivo de la política salarial es la paulatina homogeneización de los salarios por categorías, independientemente del sexo de los trabajadores, con la intención de que a medio plazo, y dentro del marco normativo al que está sometido la Sociedad, se vayan unificando los salarios/categorías de todos los trabajadores que compongan SELAE.

No obstante, lo anterior, si bien se aprecian diferencias retributivas entre personal dentro de la misma categoría, estas diferencias no se aprecian de forma significativa dentro de las mismas cuando se introduce en el análisis la variable sexo.

Esta situación no ha variado en el ejercicio 2019 con respecto a 2018







Formación.

Magnitudes

SELAE, con carácter anual, diseña un Plan de Formación encaminado a dotar a sus trabajadores de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y así contribuir a alcanzar los objetivos de la Compañía.

En la ejecución del mencionado Plan de Formación, SELAE ha invertido 277 mil euros, frente a los 212 mil euros en el ejercicio 2018, lo que representa un incremento del 30,7%.

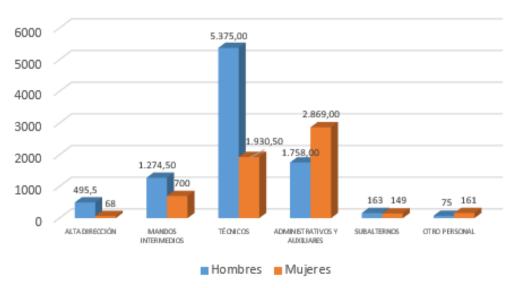
Durante el ejercicio 2019, en SELAE se han realizado 106 actividades formativas, frente a las 71 actividades formativas realizadas en 2018, lo que representa un incremento del 49%, participando un total de 332 trabajadores, frente a los 273 trabajadores que participaron el pasado ejercicio, lo que representa un incremento del 21,6%.

El número de horas destinadas a la formación de trabajadores ha sido de 15.018,5, frente a las 11.405 horas realizadas en 2018, lo que representa un incremento del 31,7%.

En resumen, en el ejercicio 2019 se ha producido un importante incremento de la inversión en Formación, impactando en una mayor participación de los trabajadores.







De los datos recogidos en este gráfico resultaría significativa la diferencia de formación por sexos dentro del colectivo de Técnicos, si bien no lo es tanto teniendo en cuenta que este colectivo está fundamentalmente integrado por hombres, representando éstos un 20,45% y las mujeres un 7,56% del total de la plantilla.

Tipología y Contenidos de la formación

SELAE se encuentra comprometido en el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores.

Por ello, el Plan de Formación recoge cuantas necesidades sea necesario cubrir y que se hubieran identificado en los correspondientes procesos de análisis que SELAE lleva a cabo con este propósito.

SELAE, por su condición de Sociedad Estatal, se encuentra profundamente comprometido con la Sociedad y, por tanto, sus trabajadores deben cumplir rigurosamente con la legislación vigente en cada momento. Por ello se planifica formación dirigida a la actualización de normativa vinculada a la seguridad y salud, prevención de riesgos penales, prevención de blanqueo de capitales, etc.

Durante el ejercicio 2019, el Plan de Formación se ha estructurado en torno a cinco objetivos:

Cambio de perfil	La acción de formación constituye parte de un conjunto de acciones cuyo objetivo sea dotar a los asistentes de una cualificación diferente a la que tiene. De este modo, de forma inmediata o futura, los asistentes pueden aspirar a ocupar puestos de trabajo diferentes.
Actualización de perfil	La acción formativa tiene como objetivo permitir la adaptación del puesto de trabajo a nuevas necesidades, consecuencia de la necesidad de abordar nuevos proyectos o actividades a corto plazo.



Mejora de la competencia	La acción de formación tiene como objetivo la mejora de la cualificación de los asistentes, en general, como consecuencia de la decisión de preparar a los asistentes frente a una posible evolución tecnológica.
Ampliación de conocimientos	La acción de formación no tiene por qué ir dirigida a su aplicación inmediata, sino que puede tener por objetivo la consolidación de conocimientos que ya tiene el asistente o impartir técnicas de las que no se tiene prevista una aplicación inmediata pero que enriquecen la capacidad profesional del asistente.
Utilización de una nueva herramienta	Cuando el objetivo es permitir la utilización de una aplicación o herramienta de reciente adquisición.

Tan importante como la programación de actividades formativas es la calidad de las mismas. Por ello y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, sus asistentes realizan la correspondiente evaluación. El 82% de los asistentes cumplimentaron la encuesta de evaluación, resultando que el 88,04% estimó que se habían alcanzado los objetivos del curso, siendo su nivel de satisfacción global de 8,44 puntos sobre 10. El porcentaje de asistencia a los cursos programados ha alcanzado el 86%.

El incremento del número de actividades y participantes en el Plan de Formación de SELAE correspondiente al ejercicio 2019 ha conllevado un mínimo descenso en la valoración global del mismo, pasando en el ejercicio 2018 de 8,83 puntos a 8,44 en 2019, en ambos casos sobre un máximo de 10, lo que representa un descenso en la valoración de un 4,4%.

Relaciones sociales

Los empleados de SELAE constituyen el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

Un claro indicador del fomento del empleo de calidad en la Sociedad se pone de manifiesto en que el 100% de la plantilla tiene contrato indefinido a 31 de diciembre de 2019.

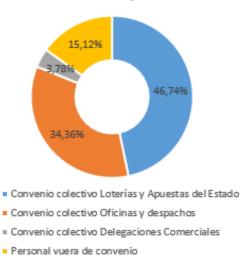
A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en sociedad mercantil estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídicolaborales.

La composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral con SELAE es la siguiente:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado: 46,74%%.
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos: 34,36%
- Personal acogido al Convenio Colectivo para las Delegaciones Comerciales: 3,78%
- Personal fuera de Convenio: 15,12%.



Composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral



La representación de los trabajadores en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales.

Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa, con especial atención a la contratación de personal.

Así, en el ejercicio 2019, la cifra de contratación de mujeres alcanzó el 66,66%.

Igualdad

En marzo de 2016 la Presidencia de SELAE aprobó el "Compromiso de la alta dirección de la empresa" con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

En abril de ese mismo año se constituyó el Comité de Igualdad, que guarda su composición paritaria, de forma que está compuesta por 8 miembros, cuatro mujeres y cuatro hombres.

SELAE, en la relación con sus Profesionales, establece dentro de su Código de Conducta Ética, que promoverá los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional



Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y al Real Decreto LEY 6/2019 de uno de marzo de 2019, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y se basa en los principios mencionados anteriormente. Fue elaborado por los miembros del Comité de Igualdad y tiene como finalidad garantizar la igualdad de trato y oportunidades en nuestro ámbito laboral y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

Los ámbitos de actuación y objetivos del mencionado Plan de Igualdad son los que se recogen en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	OBJETIVO
COMPROMISO CON LA IGUALDAD	Incorporar la perspectiva de género en las políticas, la toma de decisiones y las acciones llevadas a cabo en la empresa.
SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y ACCESO A LA ORGANIZACIÓN	 Mantener el equilibrio en la proporción de mujeres/hombres en cada uno de los niveles de la empresa. Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en los procesos de selección y contratación así como en el desarrollo profesional de mujeres y hombres contribuyendo a reducir los desequilibrios en la composición de la plantilla en general y por categorías laborales en particular.
FORMACIÓN	Potenciar el cambio cultural orientado al compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres.
PROMOCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	Impulsar la promoción de las mujeres/hombres de acuerdo con su nivel de presencia, a cargos de responsabilidad o en categorías profesionales.
POLÍTICA RETRIBUTIVA	Garantizar el principio de igualdad retributiva, eliminando las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.
ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN	Sensibilizar a la plantilla en materia de conciliación.
SALUD LABORAL	Prevenir comportamientos de acoso y actuar de forma efectiva ante cualquier situación de acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como garantizar la protección de las víctimas de violencia de género.
COMUNICACIÓN	Promover la utilización de un lenguaje no sexista en las comunicaciones de la empresa, así como en los textos de documentos y actas o acuerdos de la negociación colectiva.

Protocolo contra el acoso.

SELAE cuenta con un Protocolo contra el Acoso, laboral o psicológico, sexual y por razón de sexo y cuyos principios establecen que:

- Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral.
- Las personas que en el ámbito laboral se consideren objeto de conductas de acoso, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan, tienen derecho a plantear una denuncia por acoso, con independencia de quien sea la víctima o la persona acosadora en la situación denunciada y a solicitar la aplicación del presente protocolo.



Compromiso de asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente, en su caso, a las consecuencias derivadas de este tipo de conductas.

Durante el ejercicio 2019 se ha aplicado este procedimiento en dos ocasiones, una por denuncia por acoso laboral, con resultado negativo, al no apreciarse el mismo tras el correspondiente proceso de investigación y otra por acoso sexual, con resultado positivo y con la posterior denuncia ante la Fiscalía. Si bien, la trabajadora desistió de continuar con el procedimiento legal correspondiente.

Protocolo de protección a la maternidad

Actualmente SELAE cuenta con un protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar y que se aplica, siempre que sea posible, en el siguiente orden:

- 1. Mantenimiento del puesto de trabajo con adopción de medidas preventivas:
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo.
 - b. Limitación de tareas.
- 2. Cambio de puesto de trabajo.

Suspensión de contrato durante el tiempo necesario para la protección de la seguridad y salud de la trabajadora en situación de embarazo, post-parto o lactancia natural.

Durante el ejercicio 2019, 4 trabajadoras han causado baja por maternidad, no habiendo sido necesaria la activación de ninguna medida de este protocolo.

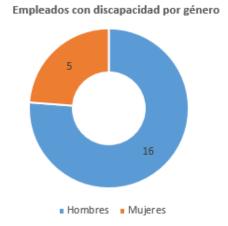
Discapacidad

SELAE entiende que, para conseguir la integración, es importante que la accesibilidad universal y la prevención de riesgos laborales tengan un enfoque conjunto, de modo que todas las acciones que se lleven a cabo se hagan de forma eficaz, influyendo favorablemente en la seguridad, independencia, bienestar y en definitiva en la salud y calidad de vida del trabajador con o sin discapacidad.

Desde esta perspectiva SELAE ha tenido durante el año 2019 actuaciones para la adaptación de puestos de trabajo, tal como recoge la normativa específica de prevención de riesgos laborales y mirando también hacia la integración total en la organización.

SELAE se muestra proactiva a la incorporación de personas con discapacidad.





Así, actualmente cuenta con 21 personas con algún tipo y/o grado de discapacidad, que representa un 3,6% del total.

Las personas que tienen discapacidad motora pueden acceder a los edificios de las sedes de Poeta Joan Maragall y Manuel Tovar que se encuentra con accesos adaptados y servicios adecuados a sus necesidades.

Asimismo, durante el período comprendido desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018 ha prestado servicios en la Sociedad una persona con discapacidad visual en la sede de Poeta Joan Maragall para lo que se ejecutaron adaptaciones personalizadas. El PC de trabajo se adaptó con software específico y se instaló megafonía en los ascensores de la sede para poder dar un mejor servicio a las personas con discapacidad visual.

Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

SELAE es conocedora de que el bienestar del personal se traduce en un mayor rendimiento, impactando positivamente en un incremento de la productividad y, por ello, favorece a los empleados la posibilidad de compatibilizar su vida profesional y su vida personal y familiar.

En particular en SELAE se adoptan medidas que se ponen a disposición de los empleados y que se complementan con otras particulares de cada colectivo. Entre las aplicadas con carácter general se encuentran las relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, flexibilidad horaria, reducciones de jornada, excedencias por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, formación impartida en horario laboral, etc.

En particular, en el convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, se hayan incluidas algunas medidas que han mejorado los derechos mínimos establecidos en la normativa de aplicación como son la posibilidad de reducir la jornada a aquellos trabajadores que tengan a su cargo hijos entre doce y catorce años y el permiso para acompañar a consulta médica, por el tiempo necesario, al cónyuge y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad.



Asimismo, existe una convocatoria anual de ayudas de acción social para contribuir a sufragar diversos tipos de gasto personales y/o familiares

Para el colectivo del Convenio de Oficinas y Despachos se ofrece una ayuda para guardería de los hijos menores de tres años. Además se ha producido una reducción de la jornada laboral, que ha afectado a la mayoría de los trabajadores de forma que la misma es actualmente de 37,5 horas de media semanal en términos anuales.

Desde hace años se dispone de un servicio médico compuesto por 2 enfermeras y un médico, que prestan asistencia médica a los trabajadores de los centros de trabajo de Madrid.

Durante el 2019 se han instalado herramientas que permiten mantener reuniones entre el personal de la compañía y personal externo, sin necesidad de hacer desplazamientos inter centros.

Salud y Seguridad.

SELAE es la suma de los distintos modelos de organización y de gestión que ha tenido hasta llegar a Sociedad Estatal, constituidos por colectivos distintos que hoy conforman la misma organización.

SELAE ha mantenido durante el año 2019 su compromiso con el desarrollo del bienestar físico, mental y social de los empleados, recogido en su proyecto "SELAE caminando hacia Empresa Saludable".

Se ha enfocado, principalmente, en:

- Analizar el resultado de la evaluación de riesgos psicosociales
- Presentar los resultados a la Alta Dirección y a los Comités de Seguridad y Salud de la empresa
- Presentar un plan de acción
- Promocionar la salud en el ámbito laboral.

Prevención de Riesgos laborales

Del objetivo de SELAE de llevar a cabo la evaluación de riesgos psicosociales, durante el último trimestre del año anterior se realizaron las fases de: preparación, comunicación y toma de datos.

Ha sido durante el año 2019 cuando se han realizado las fases de análisis de datos y presentación del informe preliminar. La presentación se hizo a la Alta Dirección así como a los Comités de Seguridad y Salud de la organización.

En el Informe Preliminar se incluía el resultado obtenido en cada una de las dimensiones psicosociales analizadas en el Método de evaluación utilizado por la empresa, así como una propuesta de medidas preventivas para las dimensiones en las que se identificaron resultados menos favorables.

Las medidas se presentaron de forma priorizada, según la importancia de la dimensión desfavorable identificada y la oportunidad de intervención, y con el objetivo de poder acordar un calendario razonable de incorporación de las mismas.



El objetivo de este proceso es cumplir con el principio preventivo que tiene el empresario de identificar los factores de riesgos que se dan, e incorporar las medidas preventivas para garantizar que no producirán efectos negativos en la salud de las personas expuestas.

Durante este año SELAE ha podido constatar la importancia de tener incorporado en su Plan de Prevención de Riesgos Laborales recursos para dar respuesta a situaciones que pueden producirse por ser intrínsecas a las relaciones humanas que se establecen en las organizaciones.

Como se ha mencionado anteriormente, se activó el Protocolo contra el Acoso laboral que SELAE tiene elaborado e incorporado en su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, ante la denuncia recibida.

De este proceso se mantuvo informado al Comité de Seguridad y Salud del centro de trabajo donde se dio la situación, tanto de los hechos denunciados, como de la valoración que la Comisión Asesora realizó de los mismos, tras el proceso de investigación, y de las medidas propuestas.

Promoción de la salud en el trabajo

Los empleados de SELAE han contado un año más con un equipo de profesionales, internos y externos, que han acercado la promoción de la salud en el ámbito laboral en sus diferentes centros de trabajo y desde diferentes aspectos.

Esto ha permitido poner a disposición de los empleados consulta de medicina asistencial, con presencia física de facultativo en los centros de trabajo de mayor ocupación.

También se ha contado con otros profesionales para ofrecer talleres informativosformativos y se han utilizado los medios de consulta, videos, presentaciones, etc. para acercar la información a todos los trabajadores con independencia de su localización geográfica.

SELAE un año más se ha interesado por acercar la campaña de vacunación antigripal estacional a todos los centros de trabajo.

Así mismo ha hecho llamamientos a la prevención del cáncer de piel, con la campaña "La belleza está en la sombra" y a la deshabituación tabáquica en el día Mundial sin tabaco que se celebra el 31 de mayo.

Como es habitual, ha colaborado con Cruz Roja en dos campañas de donación de sangre.

Si para la red europea de promoción de la salud en el trabajo (ENWHP) los temas del tabaquismo, actividad física, nutrición y estrés son fundamentales para lograr el objetivo de trabajadores sanos en empresas saludables, SELAE se ha enfocado en tres de ellos.

Así durante el año 2019 ha dado a sus empleados la oportunidad de participar en los siguientes talleres.



- La Nutrición: Dieta mediterránea y lácteos. Taller asociado a la Semana de la Nutrición que se celebró en mayo.
- Gestión del estrés y mejora del sueño.
- Conductas adictivas en el ámbito laboral. Taller asociado al día Mundial sin Alcohol establecido por la Organización Mundial de la Salud en el mes de noviembre

Para que la información llegara a todos los centros de trabajo, SELAE se ha servido de la grabación de los mismos para difundirlos a través de nuestro canal en YouTube.

Accidentabilidad

Los datos de accidentabilidad en SELAE durante el año 2019 son:

Nº Accidentes de trabajo (1)	Género		Índice de
	Hombre	Mujer	incidencia ⁽²⁾
3	1	2	0,5068

- (1) Incluye número total de accidentes excluidos in itinere
- (2) Incluye total de accidentes, respecto al número de trabajadores, multiplicado por 100

SELAE, en su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales también investiga aquellos accidentes que no han ocasionado lesiones a los trabajadores expuestos, es decir los accidentes blancos, y que al ser investigados permiten identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar las medidas correctoras para su control.

El índice de accidentabilidad se mantiene por debajo del último publicado por el Ministerio de Trabajo, Migración y Asuntos Sociales para la actividad de juegos de azar y apuestas, a pesar de haberse producido un accidente más que el año anterior.

Comités de seguridad y salud

SELAE tiene constituidos tres comités en los que están representados todos los trabajadores de la Sociedad.

4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad

Huella social de SELAE.

SELAE desde su creación en el año 1763 tiene un importante compromiso con la sociedad y una clara vocación de hacer una sociedad mejor. Actualmente, SELAE es una figura clave en el sector de juegos en el que opera, juega un papel relevante en el desarrollo sostenible del país, contribuyendo al crecimiento económico, al progreso social y al respeto al medioambiente.

SELAE promueve principios de juego responsable, de solidaridad, integridad, sostenibilidad, de valor compartido, transparencia y responsabilidad ante la sociedad,



promocionando los valores éticos, sociales, culturales, deportivos y ambientales, todo ello con el objetivo de generar valor, riqueza, bienestar y progreso para la sociedad española.

SELAE ha contribuido en el año 2019 de forma directa a la economía del país a través del ejercicio responsable de nuestras actividades, los dividendos e impuestos que paga al Tesoro Público, los proveedores a los que compra productos y servicios, y las personas a las que emplea directamente y del empleo indirecto generado por nuestros actividad y por los premios que paga.

SELAE mantiene la posición de privilegio como la Sociedad Pública Estatal que mayor contribución realiza a los Presupuestos Generales del Estado. Esta posición se traduce en la adopción de un papel proactivo en el desarrollo sostenible del entorno dando respuestas a los retos sociales más urgentes, en la minimización del impacto en el medioambiente de sus actividades y en la minimización del impacto del juego adoptando las mejores prácticas de Juego Responsable.

Cifras de contribución a la sociedad 2019

- Actividad económica generada por SELAE:
 - 2.466 millones de euros ingresados al Tesoro Público (2.253 millones de euros en 2018)
 - 5.747 millones de euros en premios a los agraciados (5.781 millones de euros en 2018)
 - 28,2 millones de euros aportados a acción social (26,95 millones de euros en 2018)
 - Más de 880.000 de beneficiarios de su acción social (1.000.000 de beneficiarios en 2018)
 - o 111,2 millones de euros, importe de la contratación adjudicado a proveedores nacionales (101,28 millones de euros en 2018)
 - El 95,09% de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales (91% en 2018)
- Empleo generado en 2019, directo e indirecto:
 - o 582 empleados contratados en SELAE (612 en 2018)
 - o 30,8 millones de euros en rentas de personal (30,6 millones de euros en 2018)
 - Más de 18.800 empleos indirectos generados en los puntos de venta y delegaciones de nuestra red comercial (18.900 empleos en 2018)

4.5.1. Compromiso social de SELAE.

Introducción

SELAE tiene un compromiso desde su creación en el siglo XVIII con la sociedad. Los beneficios obtenidos van al Tesoro público y, por tanto, a todos los españoles, y otra parte de nuestros ingresos como Sociedad se destinan a cubrir las necesidades de entidades de interés público y social. En este sentido, Loterías articula su labor social



a través de proyectos sociales encuadrados dentro de tres grandes ejes de actuación: social, cultural y apoyo al deporte.

También, SELAE está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda 2030, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad.

Ámbito	Financiación en euros (IVA incluido)
Social	21.592.743
Cultura	1.083.409
Deportivo	5.529.071
Total	28.205.223

La aportación económica total destinada a la financiación de acciones sociales alcanzó los 28,2 millones de euros, un 4,66% más respecto a 2018 (26,5 millones de euros en 2018).

Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Con estas acciones sociales contribuimos al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Apoyo a la sociedad.

La aportación económica de SELAE en el ámbito social ha ido destinada a financiar programas de acciones humanitarias y sociales que desarrollan las diferentes Instituciones Humanitarias con las que tiene convenios de colaboración SELAE (Cáritas, Cruz Roja y Asociación Española Contra el Cáncer) y en especial con los siguientes programas:

Programa de atención a personas mayores. Dirigido a la prestación de servicios sociales, asistenciales y de acompañamiento a personas mayores, a sus familiares y a sus cuidadores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el proceso de envejecimiento.



- Programa de atención a personas con discapacidad: Dirigido a promover la inserción social y laboral de las personas en situación de discapacidad mediante la provisión de servicios adaptados a sus necesidades. Incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención temporal a familias con personas dependientes; Atención en playas y otras actividades de ocio y tiempo libre; Ayuda a domicilio básica y complementaria; Distribución de ayudas técnicas de apoyo; Centros de Día; Viviendas tuteladas; Teleasistencia fija y móvil; Transporte adaptado; Localización de personas con deterioro cognitivo.
- Programa de atención a mujeres en situación de dificultad social. Dirigido a cubrir las necesidades básicas de las mujeres atendidas. El programa comprende entre otras, las siguientes acciones: Acogida, atención y asesoramiento a mujeres en situación de precariedad; Detección e intervención con víctimas de trata; Casas de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género; Dispositivos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género; Empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Programa para ayuda a personas en vulnerabilidad extrema: El objetivo de este programa y de las intervenciones que incluye es fortalecer las capacidades de las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se priorizan tres ámbitos: la vulnerabilidad económica (y todas las repercusiones de la misma, psicológicas, físicas, sociales, relacionales...), la exclusión residencial (cuyo extremo más grave es el de las personas sin hogar) y la atención a la población que habita en zonas desfavorecidas. Incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención integral a personas sin hogar; Apoyo a personas en situación de pobreza crónica; Atención urgente a necesidades básicas; Prevención de la exclusión residencial; Distribución de alimentos y Prestaciones materiales de diverso tipo: productos sanitarios, vestuario, menaje, higiene, pago suministros, etc.
- Programa de ayuda a los enfermos de cáncer y sus familias; Programa ayuda psicosocial a enfermos y sus familias.

La aportación económica, que ha sido de 21.242.743 euros, se ha distribuido de la manera siguiente:

Entidad	Importe en Euros
Cruz Roja	15.070.840
A.E. contra el Cáncer	3.339.220
Cáritas	2.782.683
Colegio San Ildefonso	350.000
Fundación Hospital Niño Jesús	50.000
Total	21.592.743

El impacto que ha dejado SELAE en el ámbito social en el año 2019 se estima que ha alcanzado 885.982 ciudadanos beneficiados. El alcance del impacto social ha cubierto



casi todo el territorio español. Las acciones y el impacto social de las mismas se desglosan de la siguiente forma:

TABLA DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LOTERÍAS	BENEFICIARIOS
Programa de atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad	367.040
Programa de personas mayores	287.784
Salud	172.295
Programa de personas con discapacidad	35.847
Programa de atención a mujeres en situación de dificultad social	14.835
Familia e Infancia	6.132
Empleo e inserción socio laboral	1.749
Inmigrantes	300
TOTAL	885.982

Apoyo a las campañas contra la violencia de género

SELAE es una empresa comprometida con las causas sociales, como pone de manifiesto el hecho de que forme parte de la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género". En este sentido, colabora con las campañas de sensibilización sobre la violencia de género a través de todos sus canales y mediante la emisión de diferentes décimos de Lotería Nacional.

En el año 2019, en el mes de julio dedicó un décimo a la campaña "No trates con la explotación sexual", promovida por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Con el lema "Para ti es solo dinero. Para ella es un sufrimiento que no tiene precio", esta campaña tiene como objetivo contribuir a erradicar la trata de personas con fines de explotación sexual, concienciando a la sociedad para que adopte una postura firme en contra de esta práctica.

Apoyo a la mujer trabajadora.

SELAE en junio de 2019 dedicó un décimo para la celebración del 40º aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Nacional.

Apoyo a LGTBI.

SELAE en junio de 2019 dedicó un décimo al Pasaje Begoña de Torremolinos (Málaga), un lugar de memoria histórica y cuna de los derechos y libertades LGTBI, tal y como han reconocido tanto el Congreso de los Diputados como el Parlamento de Andalucía.



Apoyo a la investigación.

SELAE considera la investigación médica como elemento de clave para la generación de nuevos conocimientos y de nuevos tratamientos más eficaces, todo ello como elemento fundamental del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos

El número de casos de cáncer diagnosticados en España en el año 2019 fue de 277.234 de casos según el informe anual editado por la Sociedad Española de Oncología Médica. En el año 2040 se prevé una incidencia de cáncer en España de 370.913 nuevos casos, de los que 227.403 serán en hombres y 143.510 en mujeres, lo que hace del cáncer un problema de primera magnitud, tanto a nivel social, como sanitario (AECC, 2020).

En relación con las enfermedades pediátricas requieren de la investigación de nuevos tratamientos o mejorar los sistemas de detección para suministrar fármacos eficazmente, con el fin de evitar problemas en los niños o impacto en su calidad de vida.

Por ello, SELAE mantiene dos líneas de investigación: Una sobre el cáncer a través de la Asociación Española Contra el Cáncer y otra en pediatría con la Fundación Hospital Niño Jesús (El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, cuna del nacimiento de la especialidad pediátrica en España, es desde su fundación, en el año 1877, centro sanitario pediátrico de referencia a nivel nacional).

INVESTIGACIÓN - PROYECTOS	ONG	IMPORTE
CD64 en neutrófilos y monocitos de niños con sospecha de infección bacteriana grave; determinación y utilidad como biomarcador pronóstico.		
Determinación y utilidad de biomarcadores inflamatorios y de daño cerebral en el tratamiento y pronóstico de los pacientes epilépticos.	Fundación Hospital Niño Jesús	50.000€
Valoración de la efectividad de la rehabilitación robótica en niños con parálisis cerebral, neuromonitorización multiparaméterica y nuevos biomarcadores		
Estudio de los tumores cerebrales (glioblastoma y metástasis) para la identificación de mejores tratamientos y desarrollo de métodos de diagnóstico molecular no invasivo.	AECC	600.000€
Identificación de los mecanismos celulares responsables de la resistencia a agentes quimioterapéuticos en cáncer de cabeza y cuello		



Apoyo a la cultura

Todas las actividades culturales y educativas se enmarcan en la iniciativa de "Loterías con la cultura". Durante el año 2019 con el objetivo de acercar la cultura a toda la ciudadanía y en especial a los discapacitados se han realizado las siguientes acciones.

Las aportaciones al ámbito de la cultura han sido las siguientes:

Entidad	Importe en Euros
Real Academia de la Lengua Española	300.000
Fundación Nao Victoria	217.422
Fundación Teatro Real (pantallas ópera)	190.000
Instituto Nacional de las Artes Escénicas	94.216
Festival Internacional de Cine de Donostia	90.593
Fundación Teatro Real	50.000
Gran Teatre del Liceu	49.913
Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal	35.029
Pases especiales película "Buñuel en el laberinto de las tortugas"	21.742
Agencia EFE	20.000
Exposición Museo del Prado "La Lotería Nacional"	14.494
Total	1.083.409

Gran Teatre del Liceu

SELAE ha firmado un acuerdo de colaboración que permitirá acceder a personas con diversidad funcional a diferentes actividades culturales, como ensayos de óperas, visitas sensoriales adaptadas para personas ciegas o conferencias con música en directo. Del mismo modo, SELAE colabora con el servicio de audio-descripción en las óperas escenificadas, así como con el programa destinado a personas con autismo y el programa de integración de personas con diversidad funcional como plantilla de acomodación durante las funciones de El Petit Liceu escolar.

Teatro de la Maestranza de Sevilla.

SELAE ha patrocinado tres espectáculos culturales en el Teatro de la Maestranza de Sevilla: el recital del pianista Javier Perianes (22 de marzo), la actuación de la cantaora Rocío Márquez (28 de marzo) y la velada ofrecida por el pianista David Peña Dorantes y la también cantaora Marina Heredia, con la colaboración especial de la Banda Sinfónica de la Hermandad de los Gitanos de la capital andaluza (25 de mayo).

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

En virtud de ese acuerdo, SELAE apoya las actividades artísticas de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) y La Joven Compañía Nacional de Teatro Clásico (La Joven CNTC) para acercar la cultura a la ciudadanía. En particular, la CNTC va a representar dos obras en el Teatro de la Comedia: El gran mercado del mundo (Pedro



Calderón de la Barca) y El castigo sin venganza (Lope de Vega). Por su parte, La Joven CNTC pondrá en escena La vida es sueño y La señora y la criada (ambas de Pedro Calderón de la Barca), así como Todo es guerra, un espectáculo conmemorativo del 200º aniversario del Museo del Prado.

Festival de San Sebastián

SELAE es socio patrocinador del proyecto de Archivo del Festival de San Sebastián, "Zinemaldia 70. Todas las historias posibles". El proyecto pretende poner de relieve la importancia de los fondos documentales del Festival (cartas, fotografías, críticas y reseñas en periódicos y revistas, libros, etc.) a través de la creación de colecciones digitalizadas y de libre acceso.

Fundación Nao Victoria

Loterías es uno de los socios patrocinadores del Espacio "Primera Vuelta al Mundo", como parte de las actividades conmemorativas del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

El objetivo es de carácter eminentemente divulgativo, y mostrar a la ciudadanía cómo se construyeron los barcos, cómo se preparó la expedición, cuál fue su accidentado viaje, cómo era la vida a bordo y cuáles fueron las importantes consecuencias de la maqueta de la nao Victoria expuesta en el Espacio "Primera Vuelta al Mundo".

Real Academia Española (RAE)

SELAE patrocinó la organización del XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que se celebró en Sevilla. Este encuentro reunió a las 23 academias de la lengua española que existen en el mundo y a representantes de las comunidades hispanohablantes de diversos países.

Con este patrocinio, SELAE refuerza su objetivo de devolver a la sociedad un beneficio social a través de la promoción de la cultura española dentro y fuera de nuestras fronteras, apostando por la unidad, integridad y crecimiento de la lengua española, que cuenta con cerca de 500 millones de hablantes nativos y es una de las más ricas del mundo.

Museo del Prado

El Museo del Prado se convierte en depositario de las Capillas de Lotería Nacional dedicadas desde 1954 a obras de su colección para que formen parte de "Efímera", un espacio virtual en la página web del Museo que trazará la historia de la representación gráfica del Prado a través de objetos efímeros producidos por él mismo u otros organismos. Con estas actuaciones, Loterías y Apuestas del Estado se une a las celebraciones y conmemoraciones preparadas para homenajear el Bicentenario del Museo del Prado.



Apoyo al deporte

La vinculación de SELAE con el deporte se debe, en primer lugar, a que varios de sus juegos (La Quiniela, El Quinigol, Lototurf y Quíntuple Plus) tienen como base una actividad deportiva, ya sea el fútbol o las carreras de caballos.

Pero esa vinculación va mucho más allá, y se basa en que SELAE reconoce en el deporte una serie de valores con los cuales se identifica plenamente. El trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, la perseverancia, el respeto o el compañerismo convierten al deporte en una auténtica escuela de valores donde jóvenes y adultos aprenden unos principios que les serán de gran utilidad para el resto de su vida.

Por eso, SELAE se vuelca con especial interés en el deporte base, al mismo tiempo que patrocina grandes eventos deportivos, como La Vuelta a España, y apoya a nuestros deportistas olímpicos y paralímpicos.

Como muestra de su estrecha relación de SELAE con el deporte y con un sinfín de federaciones deportivas —a las cuales patrocina—, SELAE en el 2019 ha emitiendo una colección de décimos dedicada a los valores del deporte.

En el año 2019 se han colaborado en 42 patrocinios deportivos por una cantidad de 5.529.571 euros con la siguiente distribución:

Entidad	Importe en Euros
Asociación de Deportes Olímpicos (ADO)	1.041.814
Unipublic (Vuelta a España)	754.938
Comité Paramlímpico Español	603.950
RTVE retransmisión campeonato del mundo de natación	349.388
RTVE retransmisión campeonato del mundo de Superbikes	304.920
RTVE retransmisión torneos ATP 250	242.303
RTVE retransmisión copa del mundo de natación	213.263
RTVE retransmisión campeonato del mundo Euroformula 2019	166.073
RTVE retransmisión mundial Balonmano Femenino	154.275
Real Federación Española de Deportes de Invierno	144.948
Real Federación Española de Hockey	90.592
Real Federación Española de Automovilismo	72.474
Real Federación Española de Ciclismo	72.474
Real Federación Española de Remo	72.474
Real Federación Española de Atletismo	60.395
Real Federación Española de Balonmano	60.395
Real Federación Española de Natación	42.276
Real Federación Española de Piragüismo	60.395
RTVE retransmisión Dakar	63.525
Real Federación Española de Rugby	42.276
Real Federación de Hipica Española	42.276
Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL)	45.296
Federación de Asociaciones de la Prensa Deportiva	32.613





Federación Española de Surfing	42.277
Real Federación Española de Baloncesto	42.276
Real Federación Española de Beisbol y Sofbol	42.276
Real Federación Española de Deportes de Hielo	31.708
Real Federación Española de Patinaje	42.276
Real Federación Española de Karate	42.276
Real Federación Española de Golf	60.395
Federación Española de Pelota	42.277
Federación Española de Triatlón	42.276
Federación Española de Voleibol	42.276
Real Federación Española de Esgrima	42.276
Real Federación Española de Tenis de mesa	42.276
Federación Española de Badmintón	42.276
Real Federación Española de Tenis	60.396
Real Federación Española de Tiro con arco	42.276
RTVE retransmisión campeonato Tenis Laver CUP	66.550
Real Federación Española de Vela	21.138
Europa Press ("Desayunos deportivos")	36.237
Fundación Deporte Joven	12.000
Total	5.529.071



4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE

En SELAE, somos conscientes de que cambio climático es el problema medioambiental más importante al que nos enfrentamos hoy en día. Aunque no es considerado un asunto material por nuestros grupos de interés y el impacto medioambiental de nuestra actividad es bajo, es compromiso de SELAE minimizarlo, por ello llevamos años implementando medidas sostenibles en todos nuestros procesos y servicios, en los boletos, décimos, resguardos, así como en el transporte y las relaciones con nuestros proveedores y clientes.

El compromiso de SELAE contra el cambio climático se apoya a través de:

- Eficiencia y ahorro de consumo energético y agua
- Reducción del papel de oficina
- Requisitos medioambientales a nuestros proveedores de papel.
- Movilidad sostenible
- Gestión de nuestros residuos
- Mejora continua en la gestión medioambiental

Consumo de materiales: medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso de materias primas

Conscientes de la importancia en el medio ambiente que pueden tener la adquisición de bienes y servicios por parte de SELAE, ha incorporado criterios ambientales en algunas licitaciones.

Consumibles en el punto de venta

Uno de los consumibles más importante en nuestra actividad es el papel de boletos, décimos y resguardos. Implementamos desde hace tiempo medidas sostenibles con relación al papel. Una de ellas es que el papel utilizado en nuestra actividad tenga el sello FSC (bosques sostenibles).

Hemos ido un paso más allá creando LoteríasPRO, una app a disposición de los clientes para pronosticar sus apuestas de cualquiera de nuestros productos sin necesidad de usar papel. En 2019 se han generado 243.470 boletos digitales.

Otra medida implantada que ha permitido la reducción de papel, ha sido el uso de la lectura del Código QR impreso en los resguardos para la repetición de apuestas. La implementación de esta medida, ha hecho que la utilización de boletos de papel haya descendido al 16.91% en el año 2019.

Consumibles de oficina

Dentro de las medidas para la reducción de papel hemos implementado la centralización de los sistemas de impresión, la digitalización de la información y automatización de los flujos de trabajo

En 2019 el papel de oficina aumentó un 1,08% con relación al año anterior.

En el año 2019 SELAE ha consumido en toneladas



TONELADAS CONSUMO PAPEL*	2019	2018
Papel de oficina	8,18T	8,093T
Papel de Loterías de Resguardos	1.168,84T	2.431,88 T

^{*}Se trata de un dato estimado a través de peso por paquete de folios

Consumo de agua y energía

Consumo de agua

SELAE, consciente del valor del agua que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, continúa trabajando en la búsqueda e implantación de mecanismos, equipos y sistemas que permitan su reducción.

En 2019 el consumo de agua en las oficinas de SELAE se redujo un 8,2% con relación al año anterior.

CONSUMO AGUA m3	2019	2018
Proveedores	19.209 m3	18.560 m3
SELAE (Oficinas)	5.573 m3	6.071 m3
Total	24.782 m3	24.631 m3

Consumo de energía

Durante el año 2019 el consumo de electricidad en SELAE se redujo un 3,1% con relación al año 2018.

El consumo energético a través del suministro y consumo de gas en SELAE se ha reducido un 2,2% respecto al año anterior.

CONSUMO ENERGÉTICO SELAE	2019	2018
Electricidad	5.040.274,00 kwh	5.204.062,00 kwh
Gas	87.950 m ³	89.931 m3
Combustible de vehículos	14.914,56 l	16.783,91
Combustible (Gasoil de grupos electrógenos)	3.551	2.000
Recarga de gas refrigerante en los CPD (R407C)	42,50 Kg	n.a.

El consumo energético comunicado por nuestros principales proveedores, afecto a las prestaciones a SELAE, se ha reducido en un 3,50%.



CONSUMO ENERGÉTICO PROVEEDORES	2019	2018
Electricidad (FESA y FNMT)	19.466.292 Kwh	20.172.649 Kwh

FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta

FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

Llevamos a cabo mejoras en todas las fases de nuestra cadena de valor para reducir nuestro consumo energético.

Medida adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

SELAE continúa apostando por la eficiencia energética, para ello estamos invirtiendo en soluciones tecnológicas TI "verdes" para optimizar el consumo energético y responsable con el objetivo de reducir nuestra huella ecológica:

- Adquirimos servidores eficientes energéticamente.
- Incorporamos tecnologías más eficientes para la iluminación y climatización.
- Usamos sistemas de multiconferencia telefónica, videollamadas de alta definición con pantallas compartidas y mensajes inteligentes (Skype) o videoconferencia para evitar costes y disminuir los desplazamientos y viajes.
- Utilizamos los equipos tecnológicamente más eficientes.

En el contrato de suministro de la energía eléctrica a las sedes de SELAE se incluye como condición especial de ejecución que la energía suministrada tendrá al menos un 50% de garantía de origen. A estos efectos, se entiende por garantías de origen el instrumento que acredita que una cantidad de electricidad ha sido producida por fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia en cualquier punto del país.

Consumo energía Centro de Procesos de Datos.

En los Centros de procesamiento de datos (CPD´s) de SELAE, en Manuel Tovar y Xaudaró se viene aplicando una serie de medidas encaminadas al uso eficiente de la energía y la reducción del consumo eléctrico:

- Virtualización de servicios permitiendo retirar servidores físicos una vez que los servicios han sido migrados a servidores virtuales.
- Nuevos bastidores que gestionan más eficientemente la utilización del aire climatizado dentro de los CPD's

Durante el 2019, sube ligeramente el consumo total de energía de los CPD´s (Manuel Tovar y Xaudaró) un 0,47% respeto a 2018.

CONSUMO ENERGIA CPD*	2019	2018
Electricidad (Kwh)	1.665.850 Kwh	1.658.063 Kwh
*Centros de Procesos de datos de SELAE		



Este incremento se debió a la paralización del sistema Freecooling en el CPD de Manuel Tovar por un problema técnico durante el mes de diciembre, aunque el consumo de energía debida solamente a los equipos electrónicos (excluido el consumo de energía debido al sistema de climatización) disminuyó en un 1,57%, debido a las medidas mencionadas anteriormente.

Cambio climático.

SELAE está comprometida con el objetivo de reducción de sus emisiones a través de la mejora continua y análisis de los impactos medioambientales generados por su actividad.

Este año se ha calculado por primera vez los alcances 1 y 2, utilizando la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Transición Ecológica.

Alcance 1		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2019	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2018
Combustible de vehículos propios (SELAE)	37,18	41,84
Combustible de grupos electrógenos (SELAE)	8,35	4,99
Gas (SELAE)	208,89	213,60
Recarga de gases refrigerantes (SELAE)	75,40	NA
Total, de emisiones de CO2 Alcance 1	329,82	260,43

Alcance 2		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2019	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2018
Procedente del consumo de Electricidad (SELAE)	2.066,5	2.133,66
Total, de emisiones de CO2 Alcance 2	2.066,5	2.133,66

Las emisiones comunicadas por nuestros principales proveedores procedentes del consumo de electricidad para la elaboración de nuestros productos son de 5,23Teq.

Las medidas adoptadas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (G.E.I) han sido las siguientes:

- Movilidad sostenible:
 - estamos sustituyendo nuestra flota de vehículos con la adquisición de vehículos más sostenibles con el medio ambiente (100% eléctricos u otros combustibles). A finales de 2019 SELAE adquirió dos vehículos eléctricos.
 - desde 2019 se han habilitado plazas específicas en los parking para bicicletas de empleados.



- Utilización de tecnología freecooling en el centro de proceso de datos.
- Equipamiento TIC más eficiente energéticamente
- Fomento de buenas prácticas en responsabilidad ambiental y en movilidad sostenible (reserva de plazas específicas en el parking de SELAE para coches eléctricos y bicicletas de los empleados)
- Continuamos fomentando el transporte público, asumiendo SELAE el coste del importe del abono transporte.

Generación de energía renovable.

Invertimos en energía limpia renovable, generando energía verde a través de la implantación de paneles fotovoltaicos instalados en el edificio del centro de trabajo de Manuel Tovar. En 2019 se generaron 1.040 Kwh hasta el mes de noviembre de 2019 (en 2018, 5.702 Kwh hasta octubre) como consecuencia de una avería de uno de los paneles.

Gestión de residuos.

Gestionamos los residuos derivados de nuestra actividad de una forma eficiente y óptima, facilitando el reciclado de papel de oficina y equipamiento electrónico.

SELAE promueve el reciclaje interno de papel, consumibles, con el objetivo de minimizar la producción de residuos; proporcionando puntos específicos de reciclaje en todos sus centros. Habilita depósitos para la clasificación de residuos (papel, tóner, plástico, orgánico).

En el año 2019 se ha reciclado un total de 368,97T de residuos generados por SELAE, un 19,2% menos que el año anterior.

Ello se debe al descenso del 54,2% de residuos electrónicos de los puntos de venta. En 2019 no se retiran equipos de los puntos de venta.

Toneladas Residuos Gestionados SELAE	2019	2018
Papel de oficina	322,78T	356,00T
Residuos electrónicos de punto de venta*	46,19 T	100,85T
Total	368,97T	456,85T

^{*}Estimaciones basadas en peso de los equipos

Los residuos electrónicos son gestionados por un gestor de residuos autorizado y ubicado en diferentes comunidades autónomas.

Nuestros proveedores también han gestionado sus propios residuos de la producción de SELAE.

Toneladas Residuos gestionados Proveedores	2019	2018
Materiales desecho Fesa	64,00T	64,00T
Materiales desecho FNMT	66,75T	94,97T



Medidas adoptadas para para preservar o restaurar la biodiversidad.

En SELAE trabajamos para incorporar medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Apoyamos el desarrollo sostenible, disminuyendo las emisiones de CO2, y promoviendo la innovación.

Las acciones adoptadas:

- Compra verde y responsable:
 - Utilización de papel FSC y PEFC (el 100% del papel térmico comprado a proveedores tienen estos certificados)
 - El papel térmico que utiliza nuestros puntos de venta no contiene bisfenol-A (BPA)
- SELAE incluye en los contratos consideraciones de tipo social, Estas consideraciones se incluyen tanto y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.
- Los productos utilizados para el servicio de limpieza de las instalaciones de SELAE cumplen con las siguientes condiciones ambientales:

Los productos no deberán contener, ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008, de 16 de diciembre. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Acciones de sensibilización.

Dentro del compromiso con el medioambiente, SELAE apoya la difusión y visibilidad de la Lucha Contra el Cambio Climático y la Protección del Hábitat. Colaboramos en su cumplimiento, consciente de que nos enfrentamos a la apuesta más importante que hemos tenido en toda nuestra historia el "Cambio Climático".

Es tarea común de todos perseguir proteger el Medio Ambiente y contribuir al desarrollo de los "Objetivos de la Agenda 2030" relacionados con esta causa.

Utilizamos nuestros décimos como apoyo institucional para promover y sensibilizar sobre el uso sostenible.

En diciembre de 2019 SELAE, junto a otras empresas públicas, participa en la Cumbre del Cambio Climático COP 25 celebrado en Madrid, en el stand verde, organizando unas jornadas con varias mesas de trabajo en el desarrollo de las actividades vinculadas a la materia.

Con el objetivo de sensibilizar a nuestros empleados, se entregaron en todas las sedes, incluidas las delegaciones de SELAE, un tríptico sobre las medidas adoptadas por SELAE en aspectos medioambientales.



4.6. Subcontratación y proveedores.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental: inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Desde el año 2018, en SELAE se han elaborado los modelos de pliegos para diferentes tipos de contratos en los que se incluyen cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales:

Cuestiones sociales:

- 1. Criterios de desempate: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente, cláusula 19.6) se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalando textualmente el punto 19.6.1 "El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:
 - a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
 - d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate."
- 2. Condiciones especiales de ejecución: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente, cláusula 30) se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego. A modo de ejemplo en el Cuadro Resumen se señala lo siguiente:

1.1.Condiciones especiales	SI x No x
1.1.1 Descripción	
De carácter social	
Proporción de trabajadores igual o superior a la media nacional en el sector servicios	Х
Proporción de trabajadores fijos en la ejecución del contrato superior al 2%	Х
En la ejecución del contrato porcentaje de trabajadores con discapacidad igual o superior al 1%	Х



Otras (indicar)	X
De carácter medioambiental	
Indicar	X
De protección de datos	
Obligación de cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Se advierte al adjudicatario de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial	х

- 3. Criterios de adjudicación: se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.
- 4. Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales: en el modelo de pliego de Condiciones Administrativas (actualmente cláusula 20) se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

Cuestiones de Igualdad de Género:

En el modelo de pliego de Condiciones Administrativas se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

> Cuestiones ambientales:

En el modelo de pliego de Condiciones Administrativas se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia (actualmente cláusulas 13.13, 13.14 y 13.15). Estas cláusulas son requisitos de gestión medioambiental, garantía de calidad u otros.

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas.

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:



- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.

Debido a las obligaciones de publicidad y libre concurrencia establecidas, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SELAE no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen la Norma ISO 9001 de calidad.

SELAE tiene un procedimiento del proceso de control de calidad de aquellos bienes adquiridos a los proveedores que tiene un carácter crítico que se van a ubicar en los puntos de venta y afectan a su cadena de valor, como son los terminales de los puntos de venta, impresoras y el papel de éstas, que constituye el resguardo de la compra de los productos de SELAE.

Proceso de supervisión consiste en las siguientes tareas:

- Cuando llegan los suministros, el departamento de calidad, en función del tipo de suministro y del tamaño del lote recibido, conforme a la norma UNE 66020, establece un tamaño de muestra estadísticamente significativo, así como los niveles en los que procede la aceptación o rechazo del lote suministrado.
- Posteriormente se realizan las pruebas especificadas (inspecciones) sobre la cantidad de elementos determinada en el punto anterior, elegidos de forma aleatoria.
- 3. Una vez finalizada la inspección, se envía el informe de inspección con los elementos sometidos a control y el resultado de las pruebas. Si la cantidad de elementos de la muestra que presentan defectos superan el límite establecido en el apartado 2, se procede a proponer el rechazo del lote.
- 4. A la vista de los informes de inspección el departamento de calidad procede a emitir el certificado de aceptación o rechazo del lote, que se utilizará, según el caso para el pago del suministro o su devolución al suministrador.

Durante el año 2019 se realizaron de 55 pruebas o inspecciones, en la tabla siguiente se muestra las inspecciones por tipo de producto:

Producto Inspeccionado	Nº Lotes
PAPEL TÉRMICO	40
PAPEL TERMICO DE LOTERÍA NACIONAL	2
TERMINALES KEWIN MULTIMEDIA	13



4.7. Información fiscal.

SELAE cuenta con procedimientos y políticas fiscales marcadas por la prudencia y el rigor en la calificación fiscal de operaciones así como para la presentación de autoliquidaciones y de declaraciones informativas. Dichos procedimientos fueron objeto de actualización durante el año 2019.

Adicionalmente, durante el año 2019 se expusieron al Consejo de Administración las políticas fiscales de la compañía en aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias al cual SELAE se encuentra adherido desde el año 2018.

Durante el ejercicio 2019 SELAE no ha recibido ninguna subvención pública

El beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2019 ha sido de 2.638.236 miles de euros. La totalidad de los beneficios han sido obtenidos en España.

Durante el año 2019 el importe de la contribución en pago de tributos por parte SELAE es de 1.103.261.209 euros, de los que 674.510.669 euros corresponden a tributos propios y 428.750.540 euros corresponden a impuestos de terceros (retenciones). La siguiente tabla muestra los importes correspondientes a los principales tributos durante el año 2019, que se satisfacen todos ellos en territorio español:

PAGO	2019	2018
IMPUESTO S/ SOCIEDADES	623.426.015	603.153.207
GRAVAMEN ESPECIAL PREMIOS	365.648.066	395.050.863
RETENCIONES A CUENTA	63.102.474	61.980.739
IMPUESTO SOBRE EL JUEGO	44.334.380	45.839.114
TASA SOBRE EL JUEGO	6.750.274	6.688.361



5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D

En el ejercicio 2019 no se han capitalizado gastos correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas (en 2018 se capitalizaron gastos por importe de 198 miles de euros).

La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO

Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria de la cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2019 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 se han realizado dentro del plazo legal, siendo el periodo medio de pago de la Sociedad de 28,48 días (33,37 días en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018).

7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

El 14 de marzo de 2020 se ha publicado en el Boletín oficial del Estado el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para dar cumplimiento a las medidas de carácter excepcional dispuestas en el mismo, la Sociedad ha suspendido temporalmente la comercialización de sus juegos el 15 de marzo de 2020 y aplazado la celebración de los sorteos previstos a partir del 16 de marzo de 2020 hasta una fecha a determinar. Igualmente, la Sociedad ha suspendido temporalmente la comercialización en España del juego Euromillones y su juego asociado de El Millón. Esta situación tendrá un impacto negativo en las ventas de la Sociedad del ejercicio 2020 que podrá ser más o menos significativo en función de la duración de la suspensión. En todo caso, dada la solvencia financiera de la Sociedad, este hecho no compromete la continuidad de la empresa.



8. INDICE CONTENIDOS GRI

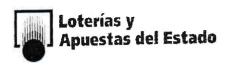
Contenio	lo	Página		
GRI 102: Contenidos Generales				
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
102-1	Nombre de la organización	Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Pág. 4		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 6, 16-24		
102-3	Ubicación de la sede	Pág. 4		
102-4	Ubicación de las operaciones	Pág. 4		
102-5	Propiedad y forma jurídica	Pág. 4 y 5		
102-6	Mercados servidos	Pág. 6		
102-7	Tamaño de la organización	Pág. 17 y 41		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Pág. 42 y 43		
102-13	Afiliación a asociaciones	Pág. 9 y 10		
ÉTICA E INTEGRIDAD				
102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Pág. 34		
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Pág. 34 y 35		
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS				
102-40	Lista de grupos de interés	Pág.7		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 54		
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Pág. 8-11		



102-47	Lista de los temas materiales	Pág. 11-13
102-50	Periodo objeto del informe	Del 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.
102-51	Fecha del último informe	29/3/2019 (fecha del informe de verificación)
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual
102-55	Índice de contenidos GRI	Pág. 82
TEMAS	MATERIALES	
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Pág. 11-13
GRI 405	CAS LABORALES (GRI 403: SALUD Y SEGU : DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNID	
GRI 403	: Salud y seguridad en el trabajo	
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pág. 59,60 y 61
	Identificación de peligros, evaluación de	Pág. 59 y 60
403-2	riesgos e investigación de incidentes	
		Pág. 60
403-2 403-3 403-4	riesgos e investigación de incidentes	
403-3	riesgos e investigación de incidentes Servicios de salud en el trabajo Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre	
403-3 403-4	riesgos e investigación de incidentes Servicios de salud en el trabajo Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo Formación de trabajadores sobre salud y	Pág. 59, 60 y 61
403-3 403-4 403-5 403-6	riesgos e investigación de incidentes Servicios de salud en el trabajo Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Pág. 59, 60 y 61 Pág. 60 y 61



GRI 404:	Formación y Educación				
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 52 y 53			
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pág. 53 y 54			
MATERIALES GRI 301					
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Pág. 72 y 73			
CONSUMO DE ENERGÍA Y GEI (GRI 302: ENERGÍA; GRI 305: EMISIONES)					
GRI 302:	Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Pág. 72			
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Pág. 73			
302-3	Intensidad energética	Pág. 72 y 74			
302-4	Reducción del consumo energético	Pág. 72 y 74			
GRI 305: Emisiones 2016					
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 74			
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 74			
CONSUMO DE AGUA Y CONTROL DE VERTIDOS (GRI 303: AGUA)					
GRI 303: Agua					
303-3	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	El abastecimiento de agua en todos los centros, tanto para procesos como para consumo, proviene de redes de abastecimiento públicas y autorizadas, por lo que no impacta sobre hábitats protegidos. Pág. 72			



María Bueyo Díez Jalón, en calidad de Secretaria no consejera, del Consejo de Administración de la sociedad LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE)

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, comprensivo de la formulación del Estado de Información no Financiera de la sociedad, del ejercicio cerrado a 31.12.2019, en la reunión celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Presidió el Consejo D. Jesús Huerta Almendro y asistieron virtualmente a dicha reunión los siguientes Consejeros:

- 1.- Da Lara María Arranz Faz
- 2.- D. Francisco Gómez Loarte
- 3.- D. Esteban Roca Morales
- 4.- Da Sonsoles Centeno Huerta
- 5.- D. Víctor Nicolás Bravo
- 6.- D. José Santos Santamaría Cruz
- 7.- D. José Guillermo Ferraz Corell
- 8.- Da Lucía Muñoz-Repiso Blanco
- 9.- D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui
- 10.- D. Alberto Herranz Martin
- 11.- D. Luis Gavira Caballero
- 12.- Da Ruth Doval Inclan
- Secretaria no consejera: D^a. María Bueyo Díez Jalón.
- II.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión fueron formulados con el acuerdo unánime de todos los consejeros.

M

III.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión comprensivo del Estado de Información no Financiera adjuntos se corresponden con los formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

IV.- Que en las Cuentas Anuales falta la firma autógrafa de todos los consejeros toda vez que el Consejo de Administración se ha celebrado en forma virtual y con expresión del voto por escrito, en la que se han identificado todos los consejeros con certeza, en virtud de lo expresamente autorizado por el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, razón por la cual no han sido firmadas presencialmente por los consejeros, pero si expresada la aprobación de su formulación por todos sus integrantes.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Madrid a veintisiete de marzo de dos mil veinte.

V°B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Huerta Almendro

LA SECRETARIA NO CONSEJERA

Fdo.: Maria Bueyo Diez Jalón